

EL SIGLO MEDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA.)

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUJÍA Y FARMACIA,
CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.

Sale este periódico á luz todos los domingos, constando cada número de 16 páginas, ó sean 32 columnas sin la cubierta, y formando, por tanto, cada año un tomo de más de 830 páginas y doble número de columnas, con la portada é índices correspondientes.



CONDICIONES DE LA SUSCRICION A EL SIGLO MEDICO.

El precio de suscripcion á este periódico es **3** pesetas el trimestre en Madrid; **4** el trimestre, **8** el semestre y **15** el año en las provincias, y **25** pesetas el año en Ultramar y en el extranjero, advirtiendo que para su pago sólo se admite metálico.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS. Puede hacerse *preferentemente* por medio de libranzas del Giro mútuo, de talones de la Sociedad del Timbre, ó de letras de fácil cobro, remitiendo sellos de franqueo (*no del timbre de guerra*), ó en fin, en casa de los comisionados de las provincias.

La REDACCION, ADMINISTRACION y OFICINAS se hallan establecidas en la CALLE DE LA MAGDALENA, número 36, cuarto segundo de la izquierda, y están abiertas de nueve á tres todos los días no feriados.

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE «EL SIGLO MÉDICO»

Se ha repartido ya el primer tomo del **TATADO DE LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL** Dr. Neuman, ilustrado con numerosos grabados, Adelanta la impresion del tomo II de esta obra.

El precio de la suscripcion á la BIBLIOTECA es **15** pesetas al año en la Península é islas adyacentes, por 2.000 páginas que compondrán, cuando sea posible, cinco tomos de 400 páginas. En las provincias ultramarinas **20** pesetas si la suscripcion se hiciere directamente remitiendo su importe y **40** si mediare comisionado.

Podrá hacerse la suscripcion abonando la expresada cantidad en tres veces, 5 pesetas cada una, en la Península é islas adyacentes.

ANUNCIOS NACIONALES.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

Ruda, 14 —Madrid.

Tenemos el honor de ofrecer á nuestros compañeros de Medicina algunas preparaciones de éxito probado, que nos dedicamos á elaborar con singular esmero y exactitud.

Baños sulfurosos conformes con las fuentes minerales de Archeda, Caldas de Cuntis, Ledesma, Ontaneda, Paracuellos de Giloca, etc., etc.; (tambien tenemos las de Bareges, incoloras, segun el Codex y los sulfurosos simples preparados con el quintisulfuro de potasio, frasco de medio litro de los primeros, para un baño de 12 á 16 arrobas de agua, 8 rs., nueve 63, los sulfurosos simples cada baño de la misma cabida, 8 rs, 5,35 y 7,45. Los de Bareges incoloros, 1 rs. botella

Pildoras de Arandano. Aconsejamos á nuestros compañeros, que usen de nuestras pildoras en todos aquellos casos de *Diarrea aguda ó crónica* en que no hayan obtenido resultado con el cocimiento blanco, diascordio, etc., en la inteligencia de que nos han de agradecer nuestra indicacion, por la seguridad que tenemos en los felices resultados obtenidos. Bastan dos ó tres días de tratamiento y de tres á cinco pildoras diarias para conseguir la curacion. Caja, 14 rs. Ruda, 14, botica.

Jarabe de Quina ferruginoso. Este poderoso tónico-reconstituyente le presentamos en competencia con el del extranjero en calidad, cantidad y precio, y aquellos de nuestros compañeros que nos honren recomendándole tendrán ocasion de evidenciar la exactitud de lo que decimos.—Botella, 14 rs.

Jarabe de Rábano lodado. Recomendado en los mismos casos que el aceite de hígado de bacalao, para curar la raquitis, escrófulas, granos, bultos, y en cuantas afecciones sean debidas á un vicio ó acritud de la sangre. Frasco, 10 rs.

Pildoras de Riaza. Conocida es de todos los profesores la fama que ha gozado el electuario de Riaza para curar las fiebres intermitentes, pues bien, nuestro preparado no es más que dicha fórmula, modificada con ventaja segun las observaciones que hemos podido hacer durante muchos años, y reducido á pildoras para hacer más fácil su administracion, por lo tanto lo recomendamos con eficacia asegurando á nuestros compañeros que serán muy contados los casos de fiebres intermitentes, ya sean *terciaas, cuartanas ó cotidianas,*

que se resistan al uso de nuestras pildoras. Caja con 80 pildoras, 20 rs., media con 40, 12 rs., Ruda, 14, Botica. Todos cuantos medicamentos se nos pidan no siendo liquidos, van por el correo, aumentando 4 rs. más, los liquidos van por ferro-carril á la estacion más proxima.

RUDA, 14, BOTICA.

BAÑOS SULFUROSOS DE SALINETAS DE NOVELDA,

ABIERTOS DESDE 1.º DE JUNIO Á FIN DE SETIEMBRE.

Curacion pronta y segura de las afecciones no cáncerosas de la matriz, herpes, escrófulas, úlceras antiguas y oftalmías parpebrales, resolucion de los infartos de las visceras y de las glandulas.

Precios y viaje económicos.

Memorias, farmacia de D. José Maria Moreno, calle Mayor, núm. 93, Madrid, las remite francas por correo á quien las pida.

POCION RECONSTITUYENTE

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO,

PREPARADA POR EL

DOCTOR FONT Y MARTÍ.

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administracion del «Aceite de hígado de bacalao,» ha sido el objeto de esta preparacion, habiéndolo conseguido de tal modo, que sin perder ninguna de sus propiedades se ha hecho tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo á uno de los mejores compuestos de hierro, que es sin duda alguna el «ioduro ferroso,» sino tambien á la «quina,» al «lacto-fosfato de cal, creosota, etc.» Precio: con «hierro y quina,» 16 rs.; con «lacto-fosfato de cal,» 20 rs., con «creosota,» 20 rs.

Único depósito en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 23, duplicado, farmacia del Dr. Font y Marti.

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto **segura**.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura**, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno**, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc.; etc.; son muy fortificantes.

3º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable**, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sífilíticas; para la tisis, etc.

«La Pepsina, por su unión con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables.»

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales Farmacias.

SOLUCION DOSADA

de extracto de

CORNEZUELO DE CENTENO

Preparada por L. DUSART, Farmacéutico de Paris

Las diferentes formas bajo las cuales ha sido administrado hasta ahora el **Cornezuelo de centeno** eran por demás defectuosas para que pudieran utilizarse sus preciosas propiedades de una manera conveniente.

La solución dosada que en la actualidad preparamos presenta el Cornezuelo de centeno exento de los principios inactivos y perjudiciales que ántes solía contener. Cada centímetro cúbico representa un gramo de Cornezuelo de centeno; puede darse ora internamente, ora en inyecciones hipodérmicas.

Las experiencias de los Doctores Perrier, Peton, Laborde, etc., han demostrado, que empleada en inyecciones, la solución de Cornezuelo de centeno posee en el más alto grado las propiedades hemostáticas, que, en cuatro ó cinco minutos, á la dosis de 40 á 20 gotas, corta las más violentas *hemorragias*, y que tiene igual éxito en los casos de *metritis*, *metrorragia*, *hemoptisis*, como así mismo para provocar las contracciones en el parto.

Internamente la solución se toma á la dosis de 20 á 40 gotas.

Esta preparación del Cornezuelo de centeno es constante y va encerrada en una caja tubular que puede ser fácilmente colocada en el estuche del médico.

PREPARACIONES DE PEPTONA

de P. CHAPOTEAUT

Farmacéutico de 1ª Clase, Paris

La *Peptona* es incuestionablemente el elemento medicinal por excelencia producido por la acción de los fermentos naturales, la pepsina y la pancreatina, sobre la carne y todas las materias proteicas. Representa idénticamente aquella parte de la sustancia de nuestros alimentos que depues de la digestión ha pasado á la circulación.

Siendo la *Peptona* carne digerida, goza de las propiedades siguientes. Es soluble en el agua y en todos los líquidos de la economía: no se coagula en el intestino: puede ser inyectada en las venas, sin aparecer en la orina. Es absorbida por las mucosas.

Estas propiedades indican bastante que recursos pueden sacar los facultativos de la *Peptona*, en todos los casos en que la nutrición es defectuosa, en las enfermedades agudas, la convalecencia, en las afecciones intestinales, en la anemia, y como adyuvante en la nutrición de los niños.

Señalamos á los Sres. Facultativos las dos preparaciones siguientes:

1º **Vino de Peptona de Chapoteaut.** — Cada copa de las de Burdeos contiene la peptona de diez gramos de carne de vaca.

2º **Conserva de Peptona de Chapoteaut.** — Contiene, por cada cucharada de las de café, veinte gramos de carne de vaca peptonizada y se administra ya en caldo, ya en ayudas.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

GOTA ELIXIR, PERLAS, GRAGEAS ANTI-GOTOSOS

del Doctor Baron Barthelemy.

Los más seguros de todos los antiguos conocidos; **muy agradables**. — Recomendados por los médicos franceses, ingleses y americanos. — Calman los dolores más agudos, en doce horas, máximo. — Se remitirá á los señores médicos un folleto científico, pidiendolo al Doctor, 105, Bd. Magenta, Paris. — Depósito en Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.

CANCHALAGUA

de L. LE BEUF,

FARMACEUTICO DE 1.ª CLASE

EN BAYONA.

La *Canchalagua* es una yerba de América que goza de una grande reputación en Chile y Peru para combatir la predisposición á las congestiones y la circulación.

La *Canchalagua* que se encuentra en el comercio, estando generalmente más ó ménos alterada; recomendamos que se haga uso de la *Canchalagua* que lleva la marea del Dr. L. Le Beuf, la cual se halla recolectada con el método y precaución indispensables para conservación de las virtudes médicas de tan preciosa planta.

La *Canchalagua escogida* de L. Le Beuf se vende en paquetes de 1 fr. 25 céntos.

Madrid, por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

VICHY

Administración: PARIS, 22, bª Montmartre

PASTILLAS DIGESTIVAS

Fabricadas en Vichy con sales extraídas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agores y digestiones difíciles.

SALES de VICHY para BAÑOS

Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones

Exigir que todos estos productos lleven la marca de la Compañía.

Venden estos productos. Madrid, J. M. Moreno, Borrell y Dr. Just Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31, y Lomana, Alcalá, 3.

NO MAS OPERACIONES DE OJOS.

EL AGUA CELESTE del doctor Rousseau, para la cura radical de las enfermedades de ojos, cataratas, amaurosis, inflamaciones, etc., fortifica las vistas débiles, quita la gota serena y aplaca los dolores, por muy vivos que sean. Las personas que aun advierten los efectos de sombras y opacidades pueden estar seguras de recobrar la vista en diez ó quince dias.

Precio en España, 39 rs. frasco. En Madrid, por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.



RESÚMEN.

BOLETIN DE LA SEMANA.—Beneficencia municipal.—Siempre igual.—Siga el embrollo.—SECCION DE MADRID.—El criterio en Medicina: Discurso pronunciado por D. Matías Nieto Serrano en la Real Academia de Medicina.—Apuntes de Terapéutica: Propiedades terapéuticas de los medicamentos en la economía animal.—PRENSA MEDICA.—Nacional.—La pilocarpina en las fiebres intermitentes.—Del panadizo.—*Estranjera*: Efectos nutritivos de los alcalinos á dosis moderadas.—Tratamiento de las granulaciones conjuntivales.—SECCION OFICIAL.—Ministerio de la Gobernacion.—Ministerio de Ultramar.—*Monte-pío facultativo*.—*Gaceta de la salud pública*.—Estado sanitario de Madrid.—*Crónica*.—*Vacantes*.—*Anuncios*.—*Folleto*.

BOLETIN DE LA SEMANA.

BENEFICENCIA MUNICIPAL.—SIEMPRE IGUAL.—SIGA EL EMBROLLO.

Segun anuncian varios periódicos, está muy adelantada la elaboracion de un nuevo reglamento del cuerpo facultativo de Beneficencia municipal.

En la reforma que cuentan se introduce en la organizacion del personal de dicho cuerpo se aumentan en diez las plazas de médicos primeros, resultando éstos ser 20; pero 10 de ellos llevarán el título de jefes facultativos, uno para cada casa de socorro; los médicos segundos serán 36, y los ter-

FOLLETIN.

PLUMAZOS DE UN VIAJERO.

I.

Alhama de Aragon.—Zaragoza.—Un doctor de mucho lustre.—Un síntoma discutible.

Sr. D. Francisco Mendez Álvaro.

Mi respetable y estimado amigo: una pequeña desviacion de mi natural camino, hecha con el objeto de visitar nuevamente la paradisiaca posesion del Monasterio de Piedra—oasis ideal oculto entre improductivos y feos montes y en donde la naturaleza, como si hubiere sido sorprendida durante uno de esos momentos en que la embriagadora felicidad mueve al despilfarro, derramó sobre unos cuantos puñados de tierra y modestas rocas, profusion de increíbles maravillas—hízome parar en el benéfico establecimiento de Alhama de Aragon, en ese cuyas termas aguas recomendamos con tanta fé siempre que se trata de combatir una de las manifestaciones que surgen de la discrasia reumática; y del cual, á fuer de incorregible murmurador, he de referirle algo.

Contiguas al pueblo hállanse las escabrosas montañas, de cuya base brotan abundantes los salutíferos manantiales y en torno de estos álzanse los establecimientos balnearios destinados á su utilísima explotación.

Aun cuando sea de todos muy sabido, recordaré que el más notable y afamado es el conocido con el nombre de *Termas de Mateu*, edificio relativamente grandioso, que consta de dos cuerpos desiguales, separados por la carretera, y que se comunican con ayuda de una cerrada galería, y de los cuales uno, el mayor, sirve durante la estacion de

verano, y el otro, más recogido y abrigado, en la de invierno.

ceros, de nueva creacion, 40. Estos últimos, que antes eran supernumerarios sin sueldo, disfrutarán 995 pesetas de haber.

Las 10 plazas de médicos primeros que se aumentan se cubrirán con 10 segundos, y las vacantes de estos con los 10 supernumerarios más antiguos que disfrutaban gratificacion.

Como se establece en dicho reglamento que las plazas vacantes han de darse una á la antigüedad y otra por oposicion entre los supernumerarios, alternando, resulta que de las 40 plazas de médicos terceros la mitad se cubrirá con los más antiguos, y la otra será por oposicion:

El número de médicos supernumerarios será ilimitado; no gozarán sueldo alguno, y solamente prestarán servicios en las ausencias y en enfermedades de los numerarios, disfrutando entonces la mitad del sueldo que corresponda al sustituto.

Se determinan cuáles han de ser las atribuciones del presidente de la casa de socorro, separadamente de las que corresponden al inspector facultativo, y por último se crean los derechos pasivos á partir de la fecha en que se publicó el primer reglamento del cuerpo, y algunos quieren que sea desde la creacion de la primera casa de socorro.

Gastóse en ambos el afamado Mateu muy crecido número de millones para avalorar las aguas, y dotar á nuestra hidrología balnearia de un establecimiento que mereciera elogios de propios y extraños; pero tiempo há que quien esto hizo pagó á la tierra su mortal tributo, y desde entonces resiéntese el edificio de ese triste abandono en que caen las propiedades cuando, huérfanas de sus apasionados fundadores, vienen á poder de tutores y usufructuarios, que, frecuentemente al abrigo de muy humanas justificaciones, miranlas con cierta holgura, atienden lo menos posible á su conservacion, y exprimentas en cambio cuanto jugo son capaces de suministrar.

La concurrencia de bañistas es regular, si bien recuerdo haberla visto mayor en otros años, y con sobrada pena he advertido que parece como si se hubieran dado todos de codillo para quejarse de un sin fin de inconveniencias—que por no faltar á las buenas formas, no he de darlas otro nombre—algunas muy sensibles, y que creo debian remediarse un tanto para bien de todos, y muy principalmente de los doloridos enfermos que aquí vienen en busca de alivio para sus males. Le llamaré la atencion sobre algunas que yo he presenciado.

En la única noche que pasé aquí, disfruté de la siguiente escena de *alegría* flamenca que ya se habia repetido en noches anteriores. Las diez y media habrian ya dado y en una de las principales galerías del piso bajo, á cuyos costados hay multitud de habitaciones para bañistas, solazábase interesante pareja, compuesta de un bizarro mozo que pulsaba las destempladas cuerdas de gruñona harpa, y una garrida moza, que sentada á su lado, fijos en el techo sus ojos y echada atrás la cabeza como para evitar tropiezos á su voz, lanzaba á los aires unas sentidas malagueñas,

No escatimaremos los aplausos á la corporacion municipal por la reforma que en este punto parece próxima á realizarse. El cumplido, pronto é inteligente socorro facultativo de las clases desvalidas, asi en las casas de socorro como en el domicilio, es asunto de vital interés en las grandes poblaciones de los países cultos, y no debe repararse en gastos ni en sacrificios para dar á este servicio el desarrollo y la importancia que hay necesidad de reconocerle. Pero conviene mucho, si no ha de desautorizarse y quedar estéril, que solamente reciban esa asistencia *gratuita* los verdaderos necesitados, y que estos la reciban *con seguridad y en la debida proporcion*. En otro caso sucederá que á costa del comun gozan ciertas gentes privilegiadas de un beneficio que debe estar reservado á los menesterosos, privándoles de beneficios que á ellos solos corresponden ó convirtiéndose en una carga indebida para sus convecinos. Suponemos que en esta parte no dejará que desear el reglamento que se prepara.

Pero no habrá satisfecho todos sus deberes la corporacion municipal con solo organizar la *beneficencia*. Importa muchísimo organizar igualmente la *salubridad* municipal. Vaya estudiando lo que hacen en este punto las capitales de las más adelantadas naciones, y advertirá que entre nosotros casi todo está por hacer. Limitámonos ahora á esta sencilla advertencia.

*
*
*

capaces de dejar tamañitas á las del nunca bien ponderado Juan Brea, ya que no por su estilo sí al ménos por su estrepitosa sonoridad.

Zumbaba el aire con enérgicas repercusiones, como víanse los tabiques al empuje de tanta gritería, y revolvíanse molestos y condenados á perjudicial desvelo muchos pacientes, sin que alma caritativa, consejo de médico ó mandato de administrador, se creyeran obligados, ni aún siquiera compelidos, á suplicar el silencio á la doméstica diva, la cual, á su vez, parecia dispuesta á no dar reposo á su habilidad mientras la quedaran pulmones y garganta sanos. Confiésole á Vd., querido D. Francisco, que era aquel un cuadro muy edificante del palmoteado género flamenco, capaz si se quiere de arrancarnos á Vd. y á mí un ¡ole!, pero cuya oportunidad de sitio y hora seguramente no hubiéramos celebrado mucho.

Los alimentos y bebidas parécenos que debian sufrir una severa fiscalizacion en un establecimiento que por su índole hace de ellos un artículo de capitalísima necesidad y eficacia terapéutica; y aún cuando me siento benevolamente inclinado á conceder en esta materia una respetable parte de negocio á los propietarios y fondistas, entiendo que éste no debe rebasar de prudentes límites, más allá de los cuales el negocio vá tomando cierto matiz algo punible. Háse observado que en algunos establecimientos la sórdida especulacion convierte al bañista en una pobre víctima, que si á menudo no sale de aquel remediado de sus achaques, en cambio marcha admirablemente limpio de su dinero, sin que el infeliz pueda darse explicacion de cómo ha sucedido uno y otro.

Por de pronto aquí he visto cobrar 50 rs. por botella de vino *chateau*, que en la lista corriente anunciábase á 20 ó 30; para lo cual se pretestaba que esta lista era algo atrasada; y sé tambien de una señora á quien una cama-

Lo hemos dicho repetidas veces y no nos cansaremos en repetirlo otras muchas más: en este bendito país, donde, por desgracia de todos, sólo al negocio se atiende, no se cuida nadie de lo que interesar puede á la salud pública sino en épocas en que causas siempre subsistentes logran alterarla. ¿No causa admiracion—si aquí, por ventura, quedara algo por qué admirarnos—el incesante clamoreo con que la prensa política atruena estos días el espacio hablando en todos los tonos, y en varios sueltos de un mismo número, de la manoseada, maltraida y peor llevada necrópolis en fárfara, á voz en cuello reclamada—segun cuenta dicha prensa—por los habitantes todos de esta feliz villa? Pues si tan grande es el interés que á todos, gobernantes y gobernados, inspira la pública salud, y tan profunda su conviccion de que los campos santos existentes son perennes focos de emanaciones que pueden comprometerla altamente, ¿por qué no son prevenidos y antes de que el termómetro acuse tal número de grados sobre cero, que asusta á quien forzosamente tiene que permanecer en la capital de la monarquia; por qué, decimos, no inician esa vigorosa campaña que hoy sostienen, y procuran tener arregladas las cosas para cuando más de ellas necesitan?... Y no es lo malo que suceda esto ahora: lo malo es que la enfermedad que nos ocupa es, por decirlo así, diatéctica; está, hablando con mayor claridad, en la masa de la sangre; y pasará—bien ó

rera pidió 10 rs. por planchar cada cuello de niño, que caramente comprado no costaria tanto.

Una buena prueba de lo descuidados que se encuentran aquí estos y otros particulares, es el hecho grave de haberse desenvuelto la misma noche que yo pasé en Alhama, una de cólicos violentísimos en la mayoría de los individuos alojados en otro de los establecimientos balnearios de Alhama, en el de San Fermin. Calcúlense, segun he oido, en unos 40 los atacados, siéndolo algunos tan de veras, que por exceso de premura no pudieron echarse á tiempo fuera de la cama, y entre repugnancia y pánico hubieron de recordar muy remotos tiempos de su niñez. Consideremos que esto ocurre en personas enfermas, algunas tal vez demasiado, y se convendrá en que cuando la higiene, la economía y la organizacion interior no brillan de una manera espléndida en establecimientos de esta índole, el mal merece que se le preste alguna atencion y se le combata.

Doy ahora un salto y paso á hablarle de mis impresiones en Zaragoza.

Es esta una capital que yo ya conocia, pero que por ser muy de mi agrado he querido saludarla otra vez, aún cuando únicamente sea con la fugacidad que permite la brevísima estancia de un sólo dia.

Sin ser Zaragoza poblacion muy grande, pues escasamente cuenta 90.000 habitantes, brinda satisfacciones á todos los diferentes coloridos con que puede presentarse el gusto de un viajero ilustrado, modestas como modesta es la poblacion, pero francas y sentidas como corresponde al carácter de sus habitantes.

Teníamos mi querido amigo y compañero de viaje, el Dr. Octavio Bellmont, reputado médico de Gijon, y yo, doce horas por delante y un dia de tempestuoso calor, y dejando á un lado todo género de comodidades dimos con

mal, que eso no es fácil decirlo—el verano; y se reanimarán los círculos políticos, y ya nadie volverá á acordarse hasta otro año de la pobrecita salud pública, que sólo sirve como recurso de verano á los periodistas políticos. ¿Cuándo escarmentaremos, no ya en cabeza ajena, como suele decirse, sino en cabeza propia, pues sobradas enseñanzas arroja la historia?... Pues probablemente nunca.

* * *

Si hubiera de darse crédito á lo que hemos leído en uno de nuestros colegas, el ministro de la Gobernación, con motivo de un caso particular, no considera válidos los títulos concedidos por las universidades libres, disintiendo en esto de lo resuelto por el Ministerio de Fomento respecto á los expedidos por la Facultad de Farmacia establecida en Valencia durante el período revolucionario, cuya concesión habrá que hacer extensiva á todos los de escuela libre... ¡Qué cosa tan rara y para nosotros tan increíble! ¿Pues no permite Gobernación intrusarse en la medicina á todo el que quiere? ¿Qué puede importar al Ministerio guardian de tan descuidada salud pública, que tomen carácter oficial unos facultativos autorizados para ejercer privadamente?

Bien debería el Ministerio de la Gobernación probar de algun modo la aptitud de los médicos que Fomento proporciona al país, como en el anti-

nuestros cuerpos en multitud de rincones y extremos de la invicta ciudad, siempre acompañados del distinguido médico mayor del cuerpo de Sanidad militar D. Alfredo Perez.

He dicho que Zaragoza acude á todos los gustos del viajero, y es verdad. Puesto cualquiera en medio de su plaza de San Francisco, contempla gozoso una decoración de anchas y rectas vías, de altas y ornamentadas construcciones, de alegres y lejanos horizontes, como la que puedan presentar capitales de renombre europeo.

Si, por el contrario, gustase de examinar testimonios de pasados tiempos, basta internarse por sus laberínticas y estrechas calles para contemplar los ricos y volados aleros, las salientes y caprichosas rejas, los patios de labradas columnas y características escaleras, las puertas de apuntada ojiva, etc., etc., que os transportan á históricos pensamientos y os conmueven con indefinibles emociones.

Nosotros no paramos de curiosear bellezas y de barajar sentimientos; y pasando de lo heroico á lo artístico, y de lo arquitectónico á lo médico, mirábamos aquí, con ávidos ojos y exaltado espíritu, las ruinosas arcadas y pilastras de la iglesia de Sta. Engracia y la puerta del Cármen, donde las hoquedades, los desportillamientos y taladros, indeleblemente conservados, refieren, á modo de palpitantes testimonios de un suceso acaecido ayer, las proezas de heroica y desesperada lucha; y allá repasábamos las luctuosas enfermerías del hospital y las tristes dependencias de los enagenados; luego el *pátio de la Infanta*, donde las primorosas cinceladuras del renacimiento lucen en vistosas columnas muros y balconadas; y despues los claustros y aulas de su modesta Universidad; las amplísimas naves de la Seo, donde los aristones y las ojivas se entrecruzan por entre esbeltas columnas, formando esas gallardas perspectivas del más afamado estilo gótico; y despues, las todavía más grandes naves del Pilar, donde las arcadas

guo proto-medicato se examinaban los licenciados y doctores de las universidades y como se hace en algunos países de Alemania, pero esta *nueva prueba* desagradaría á la multitud insipiente, y por otra parte nada interesa al Gobierno restablecer lo que se calificaría de *antigualla*. Sucederá con los tales médicos y farmacéuticos, lo propio que ocurrió años atrás con las varias clases de cirujanos; se dará á sus títulos validez académica, y quizás alcancen preferencia para los destinos oficiales. Todo lo que sea favoritismo y barullo encuentra en esta bendita tierra la mejor acogida. Seguros estamos de que si los practicantes y ministrantes gestionaran con empeño su conversión en médicos formales, alcanzarían ese título sin grandes dificultades. Y nada hay que decir de los doctores que fabrica Triviño: ¡esos pueden contar como lograda la validez de sus títulos!

DECIO CARLAN.

MADRID 25 DE JULIO DE 1880.

EL CRITERIO EN MEDICINA

Discurso pronunciado por D. Matías Nieto Serrano en la Real Academia de Medicina.

II.

Tenemos, pues, como representados particulares y definitivos, como realidades que ya no son ideas

romanas y los cuadrados, pilares y las bellezas del orden corintio impresionan grandiosamente el alma; y luego los ruinosos salones del Museo provincial donde se guardan algunas pinturas antiguas y muy pocas contemporáneas, ricos tallados de nogal, mil detalles arabescos y bizantinos y numerosos objetos curiosos, oriundos de la inquisición ó encontrados en escavaciones; y para contraste, los elegantes salones del Casino, donde se luce notable galería de los reyes todos de Aragon, y por el estilo otros muchos parecidos lugares (que no son para detallados en esta brevísima carta), hasta que llegados al final del día quedamos tan maltrechos física y moralmente, que no parecía sino que entre la mañana y la noche habian pasado por delante de nuestros ojos y de nuestra alma recortes de todos aquellos períodos históricos, cuyos testimonios consérvanse con tanto afán, despues que han tenido la rara suerte de librarse de esa destrucción que asoló cuanto existía con ellos.

Pero dejando por impertinente aquí todo lo que no habla á nuestra condición médica, y circunscribiéndome á lo que observé en este sentido, recordaré que Zaragoza posee una Escuela de medicina, una Real Academia de la misma ciencia y dos periódicos médicos, títulos más que suficientes para atestiguar la grande importancia médica de esta población.

Bajo el punto de vista de sus establecimientos, muy poco puede mostrar Zaragoza que corresponda dignamente á su legítima importancia profesional. Su escuela compónese de muy pocas y desbarajustadas aulas, de un pobrísimos museo, todo ello disperso y sin constituir un edificio.

Su hospital adolece de esos radicalísimos defectos que se observan en los establecimientos nosocomiales habilitados en informes caserones, sin sujeción á planos científicos, lo mismo en sus grandes cuerpos de construcción, ó

respecto de otras realidades: los fenómenos del mundo exterior; el fenómeno en general (materia y fuerza en general, luz y sonido); la función fenomenal (producción y destrucción de los fenómenos, electricidad), y por último, la función de TODAS las funciones fenomenales, la universalidad de los fenómenos, dada á su vez en una serie fenomenal, la vida vegetativa.

La vida vegetativa es en un sentido idéntica, y en otro lo totalmente opuesto, á las demás realidades llamadas inorgánicas ó físico-químicas, consideradas en conjunto. Donde esta realidad colectiva es indeterminada, la de la vida es determinada y viceversa. La naturaleza en su totalidad, el Cosmos, no tiene principio ni fin definidos; la vida como tal vida comienza absolutamente cuando nace, y acaba cuando muere. El todo natural carece de límites en el espacio; todo ser que vegeta tiene límites definidos. En cambio cada cuerpo natural es lo que es mientras no cambia y pasa á ser otra cosa: el ser vivo es lo que es mientras cambia, y deja de vivir en cuanto se detiene en su marcha y permanece inmóvil, ó privado al menos de aquellos cambios que caracterizan la vida.

Es visto, pues, que sin dejar de pertenecer los seres vivientes al mundo fenomenal, identificándose bajo este concepto con los fenómenos físicos de los cuerpos no vivos, ofrecen en su modo de funcionar una diferencia, no ya cuantitativa ó de ma-

sea por lo que se refiere á su disposición arquitectónica, como en lo que incumba á esos pequeños detalles de interés meramente individual, pero que la higiene ofrece como de muy notable influencia.

Su histórico y un día humanitario manicomio son parecidos venerandos por los títulos que le honran en los anales de la frenopatía, pero hoy van ya siendo reemplazados por el notabilísimo manicomio que se está edificando á kilómetro y medio de la ciudad, bajo la dirección del tan joven como ilustrado arquitecto provincial D. Eusebio Lidón, de cuyos propios labios he de escuchar la relación detenida de este proyecto, acerca del cual no he de suministrar hoy detalles, limitándome á exponer que obedece al sistema de pabellones aislados, los cuales se sujetarán á una clasificación conveniente, según los distintos grupos del mal que se combate. Ha de ser este establecimiento, por lo que yo infero, uno de los primeros de Europa y el primero de España, pues hanse tenido presentes para sus planos todos los perfeccionamientos que la higiene, la filosofía, la arquitectura, y sobre todo la frenopatía, han señalado en estos últimos tiempos.

He podido conocer personalmente á algunos profesores de tanta y tan justa reputación en esta capital como el señor Escartin, por ejemplo, y sobre todo he mostrado más empeño por verme frente á frente del ilustrado catedrático de esta escuela y director del periódico médico *La Clínica* D. Joaquin Gimeno. Sentía yo, querido D. Francisco, por este intrépido paladín de nuestra ciencia, de nuestra profesión y de nuestro periodismo, esa franca simpatía que nos une al individuo cuyos trabajos aplaudimos, cuyos escritos celebramos, cuyo entusiasmo nos conmueve y cuyo valer se envidia. En esa comunicación que la prensa establece entre individuos que no se tratan, pero que se conocen y estudian especialmente con ayuda de sus ideas es-

yor ó menor complicación, sino fundamental y cualitativa, que los caracteriza como distintos de *toda la naturaleza fenomenal exterior*. Son otras tantas naturalezas fenomenales *interiores*, que constituyen dentro de ciertos límites y durante algún tiempo el polo positivo de esa inmensa pila, en que figura entonces la naturaleza inorgánica como polo negativo; y que pasados esos límites y ese tiempo, cambian de papel y se convierten á su vez en polo negativo; es decir, que mientras viven preponderan sobre la naturaleza bruta, la cual prepondera definitivamente sobre ellos cuando mueren, manteniéndose en el intermedio en armonía y en lucha con el Cosmos, en amor y en odio, en atracción y en repulsión, en conciliación y en discordia, según circunstancias y leyes apreciables por la experiencia y la observación.

Resulta, en fin, que la vida, en el estadio vegetativo, es, lo mismo que en el de la idea, una función, no puramente representada por el fenómeno ó por la ley (primer grado), ni representada por la formación del fenómeno (función eléctrica ó de segundo grado), sino función de tercer grado, ó representada por la determinación y la indeterminación simultáneas del fenómeno y de la ley. Esta función sólo es bajo un aspecto la función total, á costa de ser bajo otro punto de vista comprendida cual átomo imperceptible en el vasto seno de la naturaleza exterior; así como ésta no constituye el

tampadas en la prensa, forman en nuestra imaginación conceptos personales más ó menos exaltados y más ó menos simpáticos, que se confirman ó rectifican cuando la casualidad nos pone ante esos mismos individuos. Yo conocía, como le conoce V., al Sr. Gimeno por sus brillantes campañas periodísticas, siempre tras del decoro y los derechos profesionales; es quizás, después de V., el que me ha parecido más desinteresado y ardoroso adalid de la prensa médica española, y confieso ingenuamente que todos mis juicios se han visto confirmados al escucharle. Entiendo que no es poco en el estado actual de nuestro periodismo médico encontrar un joven que por sus títulos, su ilustración, su rectitud y su entusiasmo merece figurar en primera línea.

Y ya que de la profesión en Zaragoza me ocupo, quiero detallar la impresión que nos ha producido la visita que también hemos hecho á un teatro ó escenario que para futuros triunfos profesionales ha dispuesto un joven como profesor en esta modesta capital, es decir, aquí donde como condiciones obligadas al carácter de sus habitantes, mostrábase siempre en primer término la verdad, la franqueza y hasta la ruda hidalguía. Trátase de un acontecimiento que viene fijando la atención de los médicos de la capital, quizás únicamente porque en los pequeños centros de población tiene una importancia extraordinaria lo que carecería de todo interés en centros mucho más populosos como Madrid, París, etc.

Nos recomendaron pasáramos á visitar el consultorio médico de este joven profesor, que parece se ha propuesto deslumbrar por su extraordinario lujo y otros recursos á él anejos, y puedo asegurar que ni en Madrid, ni en Lisboa, ni en París, he visto todavía en casa de los más estrados profesores nada que se asemeje á esto; la *mise en scene* es casi fantástica.

todo natural representado, sino con el coeficiente de lo representativo ó absoluto, que, fecundado por ella, engendra el sér vivo; realidad sintética que ni se difunde y pierde en las inmensidades del espíritu, porque es un órgano definido, ni se asfixia abrumada por la materia, porque respira lo indefinido, comprendiendo así los dos polos máximos dentro de su funcion limitada en el espacio y en el tiempo.

El carácter de la materia pura ó del primer grado fenomenal es la fuerza determinada; el de la produccion y destruccion en general, ó segundo grado fenomenal, es la determinacion de la fuerza relativa ó parcial, y el de la materia viviente ó tercer grado fenomenal, es la determinacion de la fuerza absoluta ó total, ó sea la fuerza espontánea y no sujeta á ley exterior, la espontaneidad.

Pero como el sér viviente es tambien fisico-químico, porque necesita siempre una exterioridad, su espontaneidad no es absoluta, ni en caso alguno pudiera serlo, sino que constituye un límite perpétuo de toda fuerza exterior.

Elevándose de grado en grado la idea representada por fenómenos exteriores, experimenta al fin la necesidad de representarse á sí propia interiormente, como última generalidad, como fenómeno particular siempre idéntico á sí mismo, relacionado con todos los fenómenos particulares exteriores, respecto de los cuales no es un fenómeno particu-

Ha escogido este profesor para consultorio uno de esos antiguos caserones que con sus vastas salas y sus ricos techos despiertan en la memoria el recuerdo de las afamadas casas solariegas, y que, habiendo sido convenientemente retocado, comienza produciendo en quien le examina impresiones de cierta feudal grandeza.

Cuando nosotros llegamos salíonos al encuentro un extraño portero de muy largo leviton que por el retorcido cuello de su camisa y el aire de su semblante hubo de hacerme recordar el aspecto de esos gañanes que al disfrazarse con hábitos sacerdotales cuando se trata de conducir en procesion alguna pesada imágen, pónense á reventar de estirados y satisfechos.

Dijonos que el señor habia salido y negóse resueltamente á permitirnos ver la sala de consultas, hasta que al fin, tras una porfiada lucha de consideraciones y reparos de una y otra parte, cedió de su firme negativa y concedíonos la bondad de satisfacer nuestro deseo: fué aquello un verdadero triunfo.

Vaya Vd. leyendo y admirando.

Amplio portalon provisto de esculturas de yeso y grandes impresos murales, uno en frente, con el nombre del señor y las horas de consulta, y uno á cada costado, conteniendo los siguientes cristianos preceptos:

«La caridad sublimae templea los rigores de la desdicha y nos enseña el camino del cielo.»—«Amaos los unos á los otros, porque todos sois hijos de un mismo padre, que está en los cielos.»

De aquí se pasa á un salon majestuosamente provisto de colgaduras y del cual arranca la escalera, cuyas labradas columnas y rico techo de elegante cúpula, preciosamente artesonada y hendida por laterales claraboyas, cobran un aspecto ducal, gracias á un gigantesco tapiz de encarnada tela, orlada de amarillo fleco que reviste el lienzo principal

lar, sino una generalidad. La ley generalísima que de este modo se particulariza, apareciendo como unidad inmaterial, indivisible, coordinada con toda la exterioridad, es la ley del individuo, el sentimiento natural.

Por último, la idea es capaz de elevarse á una representacion más completa, la de la funcion misma en virtud de la cual se realiza la sensibilidad, la del sentimiento en general, constituyendo el conocimiento ó la conciencia de la *determinacion del sentimiento*. La determinacion del sentimiento, determinada á su vez como una idea, es la reflexion, que detiene y paraliza el sentimiento viviente, para considerarle como en un espejo, retratado de cuerpo entero, pero fijo é inmóvil, imágen sólo de lo que *debe ser*.

Lo que *debe ser* es esa imágen, dada por la reflexion, pero animada por el sentimiento, que es su fé de vida, su sello de realidad. La conciencia de la determinacion del sentimiento es un fenómeno sin verdadera importancia, mientras no se concibe á sí propia como dotada de un sentimiento superior, que la eleva al grado de pasion y de voluntad. Sólo entonces se destaca completa la inteligencia, realizándose con arreglo á sus leyes propias, y con el coeficiente de lo indeterminado ó de la fuerza espontánea, que aquí se llama libertad moral.

Hemos regresado al punto de partida, reconstituyendo la funcion abstracta que nos sirvió de cri-

y sobre el cual lúcese borgoñotas, escudos, puñales rectos y flameados, hachas y otras destructoras armas que hacen dudar sobre el destino humanitario del personaje cuyo esplendor pregonan.

Al través de caprichosos y ondulantes cortinones penetrase luego en un salon de espera, y aquí maravillase la vista y ofúscase la imaginacion contemplando la riqueza de objetos y el artístico atildamiento y el esmero tan *recherché* con que todo aparece colocado. Jarrones de lustroso mármol, panoplias de bruñidas armaduras, librerías de clásico gusto, oscuros muebles de rico nogal trabajado por elegantes talladuras, espejos de retorcidas y anchísimas hojas decorativas de anticuado estilo, platos y curiosidades cerámicas; por acá un busto, más allá estátuas de bronce, pendiente del precioso artesonado del techo una dorada águila, de cuyas garras pende un estandarte amarillo que muestra elegante escudo nobiliario, más allá un estrado que sostiene severa mesa y severo sillón, libros de vistosisima encuadernacion francesa desparramados por do quiera sobre elegantes atriles, los colosales atlas de Bourgerly abiertos por donde más chocan y se lucen las rojas carnosidades y la misteriosa máquina de nuestra testura interna, y por todas partes mucho escudo, mucho tono, mucha grandiosidad, presentado con un notabilísimo, admirable, extraordinario y elegante gusto.

El despacho ofrece idéntico colorido y detalles de un valor divino: por ejemplo, sobre cristalinas copitas de áureos filetes los abultados pinceles destinados al uso de unturas tópicas; abierta sobre una silla y bien expuesta á los rayos de luz, que despide orgullosa, en forma de mil reflejos, la bolsa de cirujía henchida de dorados instrumentos; sobre la mesa de nogal tallado, sola, atrayendo irresistiblemente la mirada, una flamante gorra de paño azul, galoneada de oro y ostentando en su frente una dorada corona real; ase-

terio ó fórmula inicial y rellenándola de realidad, sin ejercer violencia alguna sobre los estadios sucesivos y como sobrepuestos de la naturaleza y del espíritu. Juzgamos, por lo tanto, que queda justificada en la práctica la teoría viviente, que adoptamos como base suprema de todas las teorías y comprensiva, bajo su carácter finito, de todas las doctrinas infinitas, absolutas, exclusivas é inconciliables en sus altas pretensiones, que aparecen en la historia filosófica. No de otro modo el hombre comprende á su modo el universo entero, reconociendo su propia pequeñez.

Hemos establecido dos realizaciones, dos experiencias, dos vidas, una interna y otra externa, una relativa al fenómeno, otra relativa á la ley; funciones ambas particulares de otra función más general, que las comprende en su unidad. Más allá de esta última función no se dan frases de nuevo sentido; sólo se reproducen las anteriores en series indefinidas. La experiencia externa, la interna y la experiencia de la experiencia en general, constituyen una función experimental, que todo lo envuelve, porque sus diversas partes se completan entre sí. Todo lo que realiza semejante función es el BIEN, así como el no realizarla, ó el realizar cualquier acto que le sea contrario, es el mal.

Bienes y males existen, y no pueden menos de existir, en todas las categorías de la naturaleza y del espíritu.

méjase á la gorra de un brigadier de marina, y preguntándole nosotros al criado que nos acompañaba lo que aquello decía, respondiéronos muy serio:—¡Es que el señor es médico de cámara! lo cual dejónos á todos avergonzados de nuestra supina ignorancia.

Pasamos del despacho á un coqueton camarín, estilo de principios de este siglo, cuyas paredes aparecen tapizadas con cuadros de amarillo raso fileteados con cañas de oro y orlados de ancha puntilla; á un extremo de este gabinete luce grande colgadura, elegantemente recogida, y dejando ver por sus aberturas y entre blancos pabellones un dorado lecho, vestido de niveos lienzos. El tono misterioso de la luz, lo primoroso y coqueton del mobiliario, la disposición general, todo llevó á nuestra nariz cierto delicioso perfume, que se exacerbó cuando el criado con picaresca ingenuidad nos lo presentó como gabinete de descanso para enfermas, y á lo cual asentimos todos estimándole inmejorable para reposar de esos desfallecimientos, más bien que desmayos, que fácilmente pudiera—¡ay!—enervar el espíritu de alguna delicada y nerviosa histórica.

Trabajábase en el resto de la casa y con gran dolor nuestro no pudimos conocer su mobiliario. Para completar diré que el dueño de este brillante lujo, hace pocos años de humilde condición, pasea su cuerpo por la ciudad metido en un coche de grandes vivos amarillos, causando la admiración de todos sus comprofesores.

Mucho estimo yo, querido D. Francisco, el brillo y la elegancia que rodea al médico; mucho ese atrezzo con que el profesor se presenta á los ojos de la sociedad que le juzga, y por consiguiente mucho aplaudo esto que constituye una verdadera innovación en Zaragoza. La sociedad nos toma á los médicos como á las joyas, pagándolas según el estuche en que se presentan, y así como éstas suben de valor ante los ojos del vulgo, cuando las contemplamos ele-

Siendo la realización de la idea la fuente del bien y del mal, el criterio de los males y de los bienes ha de ser *la idea que debe realizarse*. Así respecto de la vida corpórea se forma la idea de la salud, y por consiguiente la de enfermedad como función contraria á la función tipo-ideal.

La enfermedad se define, á la manera de toda función viviente, como una serie de actos presididos por una fuerza espontánea, ó que emana directamente de lo absoluto, que es dada por sí misma y no en otra cosa determinada. Es la enfermedad, como la vida, no una simple producción ó destrucción, sino una *generación*, que es *producción de totalidades definidas*, pero definidas como totalidades y no simplemente como partes fenomenales.

La generación morbosa exige, como la sana, el concurso de una sexualidad ó polaridad absoluta, mediante la cual es concebido el estado morboso como la fecundación de lo indeterminado por la naturaleza determinada.

La enfermedad se opone á la salud, y no al sér vivo, ó á la función viviente bajo todos sus aspectos. El sér vivo, por más que esté enfermo, apartándose actualmente del tipo de la salud, nunca deja en absoluto de realizarla, y sobre todo jamás carece de la *potencia* de curarse, ó de acercarse de nuevo espontáneamente, y con el concurso de los medios naturales externos, al tipo de la salud.

Sería prolijo, y acaso impertinente, comparar

gantemente sentadas sobre lustroso y guateado raso, y metidas en primorosa y perfumada caja, así para los ojos de la sociedad, vulgo ignorante siempre para juzgar al médico, vale más que more entre deslumbradora esplendidez y fastuoso boato, no obstante ocurra muy á menudo, con demasiada frecuencia, que quien así se exhibe es como aquellos gruesos y bien tallados brillantes que muestran en ricas cajas las tiendas de bisutería, y que sometidos al examen de peritos resultan groseros culos de vaso.

La envidia—¡quien lo duda!—de los malévolos y sorprendidos compañeros, ha tratado de presentar á este profesor que me ocupa como un verdadero diamante americano, refiriendo de él cosas que no son para oídas, pero que yo desde luego considero como imposibles y como fruto de una verdadera *tirria*.

Esta carta es ya sobrada larga, y voy á concluir la refiriéndole un episodio cuya verdad histórica le garantizo; es una fuerte impresión de... viajero.

Después de enseñarnos cierto comprofesor, con estrechada galantería y finura, varias enfermerías, quiso el digno colega darnos á los que le visitábamos una completa prueba de su benevolencia, consultando nuestra opinión sobre un caso dudoso.

—Tengo en observación—nos dijo á Bellmunt y á mí—un enfermo del pecho, acerca del cual existen dudas sobre la sonoridad de cierta región; hay quien cree que existe matidez, y quien que no; yo creo que sí existe.

Cuando yo, distraído con otro examen, me apercibí de la duda, ví que el médico consultante percutía con marcado esmero sobre la región hepática.

—¡Oh!—exclamé yo de seguida—decididamente tiene usted razón; hay matidez!

Barcelona 15 de Julio de 1880.

DR. ANGEL PULIDO.

ahora el bien de la salud y el mal de la enfermedad con los bienes y males físico-químicos (simetría y armonía), sensitivos (placer y dolor), morales (derechos y deberes, virtudes, vicios y delitos), científicos (verdad y error), artísticos (belleza y fealdad), relativos á otros bienes (utilidad), etc. Basta indicar que todas estas esferas del bien se constituyen en virtud de la construcción ó de la destrucción de las ideas por las realidades correspondientes.

La doctrina que acabamos de exponer es completa, como se ha dicho; porque se completa á sí propia declarándose incompleta y admitiendo cuantos datos y análisis de cualquier experiencia se le quiera agregar. Sólo rechaza la pretensión de encerrar la vida en un círculo definido. El círculo se forma siempre y no se cierra jamás: la totalidad de las cosas no puede constituir un todo determinado; es una incesante *totalización*.

Figuran, pues, en frente de esta teoría todos los sistemas que llamándose filosóficos y partiendo así del *conocimiento de lo relativo y del sentimiento de lo absoluto*, pretenden llegar al conocimiento de lo absoluto, ó desconocen el conocimiento relativo, ó desechan lo absoluto, ó sacan en fin por una especie de arte mágica de lo absoluto é incognoscible el conocimiento de las cosas. Enumerar estos sistemas posibles, es haber nombrado el materialismo (identificación de lo absoluto con el fenómeno), el idealismo (identificación de lo absoluto con la ley), el dualismo ó el eclecticismo (reconocimiento de dos absolutos, uno para el fenómeno y otro para la ley), el escepticismo (negación del conocimiento), el positivismo (negación de lo absoluto), el panteísmo (identificación de lo absoluto y de lo relativo á favor de la ciencia) y el misticismo (identificación de lo relativo y de lo absoluto á favor del sentimiento): todos estos sistemas tienen el vicio común de prescindir de alguno de los factores de la función superior viviente tipo, de todas las funciones y de todas las realidades del universo.

Para llegar al sistema viviente ha pasado la humanidad por etapas, que importa conocer, para penetrarse bien del carácter comprensivo del punto de vista á que se llega por el curso y desenvolvimiento natural de la función de la inteligencia al través de las edades.

A raíz del movimiento filosófico iniciado en la Grecia antigua, después de varias tentativas para llegar inmediatamente á la ciencia absoluta, encontramos la escuela pitagórica, tan bien inspirada por la naturaleza y por la fecundidad de su poderosa inteligencia, que á ser posible entonces una ordenada separación de lo ideal y lo real, hubiera trazado un sistema completo y capaz de desafiar

los embates de las doctrinas exclusivas. Partió esta escuela de la unidad como límite y de lo infinito como ilimitado, y de aquí dedujo la variedad fenomenal del universo. Fáltóle, sin embargo, lo que no podía menos de faltarle entonces, un estudio subjetivo coordinado con el objetivo; hizo absoluta la cosa pensada, sin acordarse del pensamiento en que aparece como tal, y dió lugar así á que se buscara entre los objetos contrapuestos de su absoluta realidad, uno á quien dar la soberanía, que los eleáticos otorgaron á la unidad y los jónicos á la pluralidad.

No pudiendo sentenciarse este pleito á favor de ninguna de las partes por alegar todos iguales derechos y adolecer de unos mismos vicios, sobrevino naturalmente la sofística, emprendiendo con grandes bríos un trabajo de demolición filosófica, que sólo pudo contenerse por la crítica de Sócrates.

Este filósofo *práctico*, tan mal juzgado por sus contemporáneos y tan ensalzado por la posteridad, hizo un llamamiento á la experiencia interna, y opuso á la anarquía de los sistemas realistas el dique de las *ideas*. Platon, animado del espíritu socrático, concibió todo un mundo interno, que desde entonces se ha venido oponiendo al externo con el nombre de *ideal*.

Pero estaba en el orden de los sucesos que este mundo ideal fuera concebido en los primeros momentos, no como realización, sino como realidad absoluta, haciéndose por lo tanto incompatible con todo otro orden de realidades, y de aquí debieron surgir de nuevo, y con mayor fuerza, los antiguos sistemas contrapuestos entre sí, los mismos combates, iguales triunfos y derrotas alternativas, y por último, el descrédito del pensamiento tan trabajado por la contradicción, la duda, el escepticismo.

Descartes intentó una nueva restauración, análoga á la socrática, y la secundó vigorosamente la profunda inteligencia de Kant. Sin embargo, la realidad absoluta seguía siendo un problema, que el panteísmo alemán, y más que todos Hegel, se han esforzado por resolver, y del cual sólo ha logrado desembarazarse el moderno positivismo—escuela filosófica hoy muy difundida—relegando lo absoluto fuera del estadio científico, y desconociendo su intervención en la palpitante actualidad de los sucesos que interesan á la ciencia y á la humanidad.

Desechados hoy por punto general entre los pensadores más profundos el materialismo, el idealismo y el escepticismo por sus respectivas exageraciones, el dualismo ó el eclecticismo por la incompatibilidad de sus dos principios, y el panteísmo por el absurdo que constituye desembozadamente

el eje de sus razonamientos, sólo queda el positivismo á que poder acogerse, á no adoptar la bandera de la ciencia viviente, ó de la experiencia interna coordinada con la externa, ambas bajo el amparo de la idea y del sentimiento de la experiencia en general.

Y es de creer que se opte por este último partido, si se tiene en cuenta que el positivismo sólo comprende la ciencia hecha, constituida, los fenómenos y las leyes realizadas y comprobadas y no distingue de lo hecho la realización actual, que necesita contar, además, con un elemento indefinido; ni puede por consiguiente reconocer y sentir la autonomía y dignidad de lo ideal, la libertad humana, ni el origen relativamente *sobrenatural* del arte, de la moral y de la religión.

El arte médica, como todas, consta de un *campo natural* formado, tanto más precioso cuanto más rico en frutos de todo género, y de algo *sobrenatural*, que mantiene la naturaleza humana en perpétua formación, y la permite así perfeccionarse é imperfeccionarse, abriendo caminos á la esperanza y probabilidades á la curación de las dolencias humanas.

APUNTES DE TERAPÉUTICA.

PROPIEDADES TERAPÉUTICAS

DE LOS

MEDICAMENTOS EN LA ECONOMIA ANIMAL.

Los medicamentos obran en nuestra economía de dos maneras; una sobre toda la economía, en cuyo caso los medicamentos reciben el nombre de generales, y otra sobre un sistema orgánico de cualquiera de la misma, ó bien sobre una parte de este, recibiendo entonces el nombre de medicamentos particulares; puede establecerse otra tercera división de los medicamentos, á los cuales designaremos con el nombre de específicos.

Los medicamentos generales se dividen en estimulantes, tónicos, astringentes, emolientes, refrigerantes y diluentes.

Los medicamentos particulares obran sobre casi todos los sistemas ó aparatos de nuestra economía, estableciéndose en cada uno de ellos importantes clasificaciones que expondremos más adelante.

Los medicamentos específicos se dividen en profilácticos y curativos. Estudiaremos por su orden, y lo más detenidamente que nos sea posible, cada una de estas tres importantes variedades.

MEDICAMENTOS GENERALES.

I.

ESTIMULANTES.

Estos medicamentos tienen la propiedad de excitar, con más ó ménos prontitud, la acción orgánica de los diversos sistemas de la economía. Se dividen en difusivos y perma-

nes. Los difusivos tienen una acción pronta y enérgica pero de poca duración; son volátiles y excitan la mayor parte de los sistemas de nuestra economía, á la vez que obran, al parecer, como sedantes del sistema nervioso. Entre los muchos medicamentos que cuenta esta variedad, los más principales son los siguientes:

Alcanfor.—Se usa mucho como excitante poderoso en las fiebres graves y como sedante del sistema nervioso; su dosis es interiormente de uno á tres granos, repitiéndola á intervalos aproximados; exteriormente se usa el alcanfor en estado de alcohol ó bien disuelto en un aceite que se usa en fricciones ó en fomentos y se emplea además para diversas enfermedades.

Amoniaco.—Apenas tiene uso al interior por los funestos resultados que produce en la práctica; en cambio al exterior se emplea bastante para excitar la membrana mucosa nasal y reanimar de este modo la respiración en los casos de síncope y asfixias.

Fósforo.—Se usa también muy raras veces por lo peligrosa que es su administración. Al interior se administra á la dosis de medio grano, con un intermedio mucilaginoso ú oleoso ó en estado de éter fosforado. Este importante medicamento le han empleado algunos médicos en la práctica para combatir la tisis pulmonar, pero no sabemos los resultados beneficiosos que han conseguido con este medicamento, al proponerse curar la enfermedad que dejamos indicada. La fórmula predilecta que estos médicos usan con frecuencia para la curación de esta enfermedad, es la siguiente:

Fósforo puro	1 gramo.
Poción gomosa de Plison	1 ½ libra.
Jarabe de tusilago	1 onza.

Mézclase para tomar á cortadillos cada cuatro horas.

Los medicamentos estimulantes permanentes obran con ménos prontitud que los difusivos, pero su acción es tanto más local y durable, cuantos más principios fijos contienen. Se administran en muchas de las circunstancias que los estimulantes difusivos, pero más especialmente para excitar las diferentes partes del sistema mucoso.

Los medicamentos más principales de esta variedad son los siguientes:

Las simientes de plantas umbelíferas, que se prescriben para excitar la membrana gástrica intestinal en los flatos, etc. Las más usadas son el cilantro, la angélica, la de anís, hinojo, etc., que se usan en polvo á la dosis de 12 á 30 granos, y en infusión á la de una á tres dracmas para una libra de agua. Las simientes de anís, hinojo y cilantro se confituran.

Las plantas llamadas antiescorbúticas, como la coclearia, los berros, el mastuerzo, etc., se administran en el escorbuto y en las afecciones escrofulosas, á la dosis de cuatro á seis onzas de su jugo fresco, todas las mañanas.

El espíritu de coclearia se prescribe á los adultos á la dosis de un escrúpulo á una dracma, así como el jarabe antiescorbútico se da á los niños, de algunos años de edad, á la de una á cuatro dracmas por mañana y tarde.

Las cortezas de naranja y de limón se usan para excitar los órganos digestivos; se administran en polvos á la dosis de 12 á 20 granos, en infusión, á dosis variadas, y en ja-

rabe á la de una onza para cuatro ó seis de una pocion cualquiera.

La brea se recomienda en los catarros pulmonales, en las inflamaciones crónicas de los riñones, vejiga, etcétera; debe preferirse la de Noruega. El agua de brea suele prepararse mezclando de una á dos onzas de brea en cuatro litros de agua, dejándola reposar por espacio de 48 horas, se decanta despues y se conserva para usarla. La dosis es de uno á dos vasos por dia, bien sola la brea, ó bien mezclada con algun líquido mucilaginoso ó de otra especie cualquiera.

A las dos variedades de medicamentos estimulantes que acabamos de indicar, podemos agregar otra, en la que comprenderemos los medicamentos estimulantes compuestos officinales. Entre ellos incluiremos el jarabe de cantueso compuesto, que se da á la dosis de dos dracmas á onza y media. Lo mismo se administra el jarabe de artemisa compuesto.

El agua de menta compuesta se prescribe á la dosis de una á cuatro dracmas en un vaso de tisana; el vinagre profiláctico, llamado comunmente de los Cuatro ladrones, se usa para lavarse y para respirar su olor en las epidemias de enfermedades contagiosas.

II.

TÓNICOS.

Son los medicamentos que tienen la facultad de excitar lentamente y por grados la accion orgánica de los diversos síntomas de la economía, así como tambien la de aumentar su fuerza de un modo duradero. Se emplean con particularidad en el curso de las fiebres mucosas, en la convalecencia de las calenturas biliosas, en la clorosis, escrófulas, etc. De entre ellos los más principales son:

La manzanilla romana ó manzanilla vulgar, que se prescribe en las fiebres intermitentes á la dosis de un escrúpulo á una dracma en polvos; en infusion, á la de un escrúpulo por libra de agua.

Los agenos (mayor y menor), á la misma dosis.

La raíz de genciana amarilla, á la de un escrúpulo á una dracma en polvo; en decoccion á la de una á dos dracmas por libra de agua, en tintura alcohólica por cucharadas de café, y en extracto de seis á 10 granos.

La raíz de colombo es muy útil para contener los vómitos espasmódicos; su dosis es de un escrúpulo á una dracma.

La simaruba es emética á una dosis exagerada.

Las preparaciones ferruginosas se prescriben con frecuencia en la clorosis y enfermedades cloróticas como la anemia. Todos sabemos la dosis á que se pueden administrar las diversas preparaciones ferruginosas que conocemos, así es que no nos detendremos en su exposicion particular.

III.

ASTRINGENTES.

Son aquellos medicamentos que obran más bien sobre el tejido de los sólidos, que sobre sus propiedades vitales. Muchos astringentes cuando se extraen del reino vegetal, son al mismo tiempo tónicos; se prescriben entonces en las caquexias serosas é hidropesias incipientes. Son útiles por su accion astringente en las hemorragias pasivas, en

las diarreas y disenterias atónicas, etc.; muchas veces obran como repercusivos. Los astringentes más activos que conocemos en la práctica son los siguientes:

Palo de campeche.—Se usa á la dosis de una dracma á una onza en cocimiento por libra de agua.

Raíz de rubia.—Es diurética, y su dosis es en polvo, de media á una dracma; en cocimiento, de dos á cuatro dracmas, para libra de agua.

Membrillo.—Se prescribe el jugo en estado de jarabe, ó de rob; la dosis es, en jarabe, para edulcorar las tisanas, una onza por libra de líquido. El rob ó jalea de membrillo se suministra á dosis indeterminadas; se dá á la de una á dos onzas en las 24 horas.

Raíces de bistorta y tormentila.—Son astringentes activos y se usan mucho como febrífugos. Su dosis es en sustancia de un escrúpulo á una dracma en cocimiento, de una á tres dracmas para cada libra de agua y en extracto de 12 gramos á un escrúpulo y á veces más.

Agallas.—Muy astringentes y se usan tan solo al exterior en cocimiento á dosis variables, y en polvos asociándolas á la enjundia de gallina.

Acido sulfúrico.—Se administra interior y esteriormente. Al interior, á la dosis de 16 á 20 gotas, en una libra de vehículo. Al exterior, se emplea como cáustico muy concentrado; cuando se emplea como rubefaciente, se mezcla una parte de ácido con 8 ó 10 de enjundia.

Acido nítrico.—Lo mismo que el anterior, se dá al interior y al exterior; al interior, á la dosis de media á una dracma de ácido á 30 grados por libra de agua; al exterior y muy concentrado á 30 grados como cáustico.

Sulfato ácido de albúmina y de potasa.—Suele emplearse en diversas preparaciones; como astringente se suministra al interior á la dosis de tres á seis granos en polvo y en disolucion; como febrífugo á la de medio escrúpulo, lo ménos, por dosis; en gargarismo á la de media dracma por libra de cocimiento astringente; en colirio, á la de dos á cinco granos por onza de vehículo; como cateréticos se administra cada dos dias.

Sulfato de cobre.—Como generalmente todas las sales de cobre suelen ser venenosas deben por lo mismo administrarse al interior con mucha prudencia, para evitar los graves inconvenientes que puede traer una intoxicacion de este género. Algunos médicos suelen prescribirle en la epilepsia, con algun éxito; otras veces le emplean en inyeccion para la uretra en las blenorreas, y á la dosis de uno á dos escrúpulos por libra de agua.

Sulfato de zinc.—Es emético, á la dosis de 5 á 10 granos. En los colirios resolutivos de uno á cuatro granos, por onza de líquido; en inyeccion en las blenorreas, á la de media á una dracma, por libra de líquido; y en fricciones como excitante del órgano cutáneo, se incorpora con diez veces su peso de enjundia ó cerato.

Acetato de plomo líquido, llamado tambien extracto de Saturno, se usa sólo esteriormente. Su dosis en los colirios desde cuatro á seis gotas por onza de vehículo; se usa tambien en fomentos, pediluvios, etc., á la de dos dracmas por libra de agua, formando entonces el agua vejeto-mineral, ó el agua de Goulard. Como desecante se emplea á la dosis de cinco á seis gotas mezcladas con una onza de cerato, formando en este caso el cerato de Saturno.

IV.

EMOLIENTES ATEMPERANTES.

Son aquellos medicamentos que disminuyen la tension y densidad de los sólidos, aumentando su agilidad y su flexibilidad. Se prescriben en todos los casos de irritacion ya local, ya general; en las fiebres inflamatorias, en las hemorragias activas, etc. Seis variedades principales observamos en estos medicamentos; en la primera incluimos las sustancias mucilaginosas; segunda, sustancias mucoso-azucaradas; tercera, sustancias amiláceas; cuarta, sustancias oleosas; quinta, sustancias oleo-mucilaginosas; y sexta, sustancias gelatinosas. Nos ocuparemos de cada una de estas variedades.

Sustancias mucilaginosas.—Están comprendidos en esta variedad la raíz de malvabisco, la goma arábica, la goma tragacanto, etc., y el cocimiento blanco de Sydenham. La raíz de malvabisco, la goma arábica, la goma tragacanto, etc., se prescribe al interior á la dosis de una á tres dracmas en cocimiento por libra de agua; cuando se emplean para lavativas y fomentos se dobla la dosis. Los jarabes de malvabisco, de goma, etc., sirven para edulcorar las tisanas á la dosis de una onza ó más por libra de agua. El cocimiento blanco de Sydenham se compone de cuerno de ciervo calcinado y preparados de goma arábica, que hace su base, de agua y de azucar; se administra á vasos en las diarreas, disenterias, etc.

Sustancias mucoso azucaradas.—Se comprende en estas sustancias la raíz de grama, que se dá al interior, desde dos dracmas por libra de agua; la raíz de regaliz, que se usa en polvos y en extracto; los polvos sirven de escipientes para los bolos, pildoras, etc.; el extracto se administra al interior á muy pequeñas dosis.

Sustancias amiláceas.—Se estudian en estas sustancias, las simientes cereales: por ejemplo, la harina de arroz, de cebada, de avena, etc., que se prescriben al interior en cocimiento, con agua, con leche y con caldo, á dosis que es inútil determinar.

Las sustancias oleosas se dividen en sólidas y líquidas. Las sólidas, son: la manteca, el cacao, etc., que se usan como escipientes de medicamentos, ya internos, ya externos. Los líquidos, como el aceite de oliva, el de almendras dulces, el de adormideras, etc., se administran en loocs, en lavativas y en embrocaciones.

Las sustancias oleo-mucilaginosas, ó oleo-albúminas, son: las simientes emulsivas, á saber: las cucurbitáceas, los piñones dulces, las almendras dulces y la linaza; su dosis es de dos á cuatro dracmas para una libra de emulsion.

La yema de huevo, que se diluye en un vaso de agua y endulzada, constituye lo que se llama leche de gallina.

La leche.—La de burra se tiene como más atemperante que la otra; su dosis es una taza por la mañana y otra por la tarde.

El suero de leche.—Se administra á vasos, una ó dos libras por ejemplo, en todo el día.

Las sustancias gelatinosas, son: el caldo de pollo ó de ternera, que se administra á tazas, y el caldo de tortuga, pudiendo servir para este objeto; las tortugas de mar, las de agua dulce y las de tierra: las que más se emplean son las tortugas de agua dulce. El caldo se prepara del

modo siguiente: un pollo magro y una tortuga de mediano tamaño, á la que se haya sacado la concha, la cabeza, la cola y los piés, ó una libra de su carne, si es de un volumen considerable.

Se cuece á un suave calor en cuatro libras de agua, hasta que queden reducidas á dos; al fin se añade un puñado de achicorias blancas, colándolo en seguida con expresion. Esta cantidad de caldo puede tomarse en tres veces: es muy sustanciosa y muy conveniente para las personas estenuadas por largas enfermedades, como la tisis pulmonar por ejemplo.

V.

REFRIGERANTES.

Son unos medicamentos que tienen la propiedad de apacar la sed y de disminuir la temperatura del cuerpo cuando esta es más elevada que en el estado natural: todos contienen un ácido. Se administran particularmente en la época de los grandes calores, como profilácticos de las afecciones biliosas; se prescriben tambien contra los vómitos espasmódicos, en el escorbuto, etc. Entre estos medicamentos se cuentan: *las frutas ácidas*, como las grosellas, las moras, etc., que se administran en zumo dilatado en agua, hasta una acidez agradable: se usan en jarabe para endulzar tisanas á la dosis de una ó dos onzas en libra de agua.

El ácido tartárico, que se prescribe á la dosis de dos á ocho granos por libra de agua, da al líquido una acidez agradable.

Se hacen pastillas refrigerantes que se llaman *pastillas de limon*, con tres dracmas de ácido tartárico en polvo, una libra de azúcar y ocho gotas de aceite esencial de limon.

El zumo de limon y de naranja se diluye en agua hasta que tenga una acidez agradable, para tomarle como bebida ordinaria: se usa el jarabe de limon á la dosis de una onza por libra de agua.

El ácido acético se dá interiormente muy diluido en agua, pero se recurre particularmente al jarabe de vinagre y al ojimiel, con los que se endulzarán las tisanas. Al exterior se emplea en fomentos como resolutivo.

VI.

DILUENTES.

Son aquellos medicamentos que tienen la propiedad de aumentar la liquidez de la sangre y de los humores, aumentando con esto su volumen á espensas de su masa: están comprendidas en esta clase de medicamentos, todas las bebidas acuosas, tomadas con mucha abundancia.

(Se continuará.)

LDO. RAMIRO AVILA Y PEZUELA.

PRENSA MÉDICA.

NACIONAL.

La pilocarpina en las fiebres intermitentes.

Antes que ningun otro periódico dimos á conocer los resultados obtenidos por el Sr. Piçot con el nitrato de pilocarpina en el tratamiento de las fiebres intermitentes. Justo es, pues, que nos ocupemos ahora de los ensayos

hechos con el alcalóide del jaborandi por un comprofesor español, el Sr. F. A., residente en la Carolina, según los refiere en el *Boletín de Medicina y Cirujía* de Jaen.

La sal empleada por este último profesor ha sido el clorhidrato en vez del nitrato, á la dosis de dos centigramos en inyecciones hipodérmicas y con los resultados siguientes:

1.^o Sujeto de 20 años de edad, que desde Julio del año anterior viene padeciendo una intermitente de tipo tercianario, cuyos accesos tienen por término medio una duracion de seis horas. El sulfato de quinina no ha conseguido hacer desaparecer la enfermedad más que á temporadas de 15 á 20 dias cuando más.

El 25 de Marzo reaparece la fiebre, así como el día 27; pero el 29, á las once de la mañana, «estando ya el enfermo desde algunos minutos antes con el escalofrio», se le inyecta un centígramo de clorhidrato de pilocarpina; el acceso continúa, si bien no es tan largo como los dias anteriores. El día 31 se hace otra inyeccion de 15 miligramos de la misma sal y «este día aún repite la fiebre, pero el escalofrio se retarda hasta la una de la tarde, es apenas perceptible, la temperatura no excede durante el acceso de 39°5, y este solo dura dos horas; la salivacion y el sudor han sido escasos aunque algo más abundantes que el dia anterior.

»El día 2 de Abril, á las ocho de la mañana, nueva inyeccion, esta vez á la dosis de dos centigramos, seguida á los pocos minutos de abundante salivacion y sudor que duran cinco cuartos de hora; no vuelve á presentarse la fiebre; el edema de las extremidades ha desaparecido completamente dos dias despues y la tumefaccion del bazo se vá resolviendo desde este momento tan rápidamente, que el día 15 de Abril está el órgano reducido á su volumen normal. En esta fecha se somete al enfermo á un tratamiento ferruginoso, con el que, y una buena alimentacion, se disipa rápidamente la anemia. Hasta la fecha, y á pesar de haber vuelto el individuo al trabajo, no ha tenido nuevos ataques de su fiebre.

2.^o B. G., de 31 años, es invadido el sábado 20 de Marzo del presente año, consecuentemente á un enfriamiento, por una fiebre acompañada de dolores intensos en los lomos y ménos fuertes en las articulaciones de los codos y rodillas, tos frecuente con expectoracion mucosa poco abundante y violenta cefalalgia; el día 21 toma algunos diaforéticos, suda abundantemente y sigue bien toda la semana inmediata hasta el sábado 27 que le repite la fiebre con los mismos síntomas, intensidad y duracion; toma nuevos sudoríficos y el lunes siguiente se encuentra ya en su estado habitual en disposicion de seguir su género de vida acostumbrada. El sábado inmediato, 3 de Abril, nuevo ataque de fiebre que, acometiendo como los anteriores en el anocheecer de dicho día y con caracteres idénticos á los de los pasados accesos, dura como ellos todo el domingo y cesa totalmente en la madrugada del lunes.

»Nueva repeticion del mal el sábado 10, iniciándose con un escalofrio, aún cuando casi imperceptible; hace fijar la atencion en el hecho de haber empezado siempre la fiebre los sábados por la tarde, haber durado hasta la mañana de los lunes y haber terminado invariablemente por sudor, lo que dá lugar á que se sospeche cuál pueda ser la naturaleza de la misma (hasta este día se venia considerando á sus ataques como resfriados sucesivos causados por la crudeza de la estacion y las continuadas trasgresiones higiénicas del sugeto) y procediendo al exámen del bazo se encuentre á este órgano sobresaliendo notablemente del borde de las costillas falsas. Desde el lunes siguiente se somete al enfermo al tratamiento por la quinina, dándole un gramo el primer dia, 50 centigramos los dos siguientes y 25 centigramos los restantes de la semana sin que falte la accesion del sábado 17 ni se modifique el volumen del bazo. Pasada esta, se insiste otra vez en el mismo tratamiento, administrando al sugeto durante la semana tres gramos del sulfato de quinina sin que el bazo sufra disminucion alguna.

»Llegado el inmediato sábado 24 é iniciándose el dolor en los lomos, pesadez de cabeza y laxitud general, primeros síntomas apreciados por el sugeto en los cinco ataques anteriores y que en ellos han ido seguidos siempre y al poco rato de la fiebre, creyendo que esta no tardaría en aparecer, se practica una inyeccion hipodérmica de dos centigramos de clorhidrato de pilocarpina, cuya inyeccion vá seguida de un sudor copiosísimo, abundante salivacion, vómitos y diarrea, fenómenos que duran más de tres horas. No hay fiebre en este dia ni vuelve á presentarse más tarde, y sin otro tratamiento el bazo se reduce á su volumen normal antes de terminar los ocho dias siguientes.

3.^o A. R., minero, de 42 años, padece todos los veranos, desde hace cuatro años, fiebres intermitentes. El día 11 de Abril toma un purgante que no evita la fiebre ni la modifica en su intensidad ó duracion. Sigue repitiendo los dias sucesivos hasta el 14 sin que se instituya tratamiento alguno. En este dia, inyeccion de 15 miligramos de pilocarpina, practicada dos horas antes de la en que se presenta la accesion y esta falta. El día 16 nueva inyeccion de un centígramo. Sin más tratamiento la fiebre no ha vuelto á presentarse.»

Por último, en los otros dos casos que refiere el señor D. F. A., se obtuvo con la pilocarpina resultado tan favorable como en los anteriores.

Del panadizo.

En los números 68, 69 y 70 de la *Gaceta Médica de Cataluña* ha publicado el Dr. Morales Perez un interesante trabajo, haciendo consideraciones generales sobre los panadizos. Su mucha extension nos obliga á dar á conocer únicamente las conclusiones que establece al terminarlo y que son las siguientes:

1.^a El panadizo es una afeccion que se presenta con frecuencia, por cuyo motivo el cirujano ha de observar muchos casos en su práctica, por lo cual merece dicho afecto el más detenido estudio.

2.^a Dicha afeccion se presenta comunmente en la clase obrera, y si se descuida el tratamiento, puede producir la muerte ó la inutilidad del enfermo en muchísimos casos.

3.^a No debe admitirse más que una sola clase de panadizo, porque los llamados *superficiales* son afecciones distintas, y los que se denominan *profundos* no son otra cosa que verdaderas complicaciones.

4.^a Ciertos panadizos revisten un carácter específico determinado por la causa que los provoca, á la cual debe estar subordinado en un todo el tratamiento que se emplee.

5.^a Los calmantes son poderosos auxiliares en el tratamiento del panadizo, porque aminoran el estímulo que produce el dolor.

6.^a La incision es el medio que merece más confianza, y esta debe practicarse sin demora desde el momento en que se inicie el panadizo.

7.^a Las incisiones auxiliares que se practican—cuando están indicadas—en las regiones contiguas al foco principal del panadizo, son de muy buen efecto, porque desengurgitan los tejidos y favorecen la circulacion derivativa, evitando la tension vascular que se produce en esta clase de afectos.

8.^a De todas las complicaciones, la más grave es el flemon difuso, por sus temibles consecuencias; por lo cual el cirujano debe practicar, para combatir bien esta complicacion, extensos desbridamientos lo más pronto posible, y evitar el acúmulo en los tejidos de las colecciones de sustancias sépticas, empleando la desinfeccion de una manera muy enérgica hasta tanto que se haya conjurado el peligro.»

EXTRANJERA.

Efectos nutritivos de los alcalinos á dosis moderadas.

Los Dres. Martin-Damourette é Hyades han experimentado en el hombre sano los alcalinos á dosis moderadas. Los cuatro individuos en quienes se han hecho los experimentos han estado sometidos á ellos durante seis dias, tomando el primero cinco gramos de bicarbonato sódico por día y los otros tres una botella ó unas tres cuartas partes botella de un agua alcalina.

Las conclusiones que de estos experimentos se han deducido son las siguientes:

1.^a Los alcalinos son *agentes tróficos* usados á dosis moderadas, segun han podido comprobar los Dres. Martin-Damourette é Hyades. Activan la nutrición y perfeccionan toda la série de actos que constituyen esta importantísima función; aumentan el número de glóbulos rojos y favorecen los actos de desasimilación segun lo comprueban el aumento de la úrea y la disminución del ácido úrico en las orinas.

Este aumento en el gasto comunica mayor impulso á la asimilación; de aquí se deduce que los alcalinos son *nutritivos desperdiciadores* á la manera del ejercicio muscular, de la hidroterapia, de la respiración oxigenada, etc. Por consecuencia, es un error creer que las aguas de Vichy son debilitantes y que están contraindicadas en las anemias, cuando por el contrario estas aguas favorecen maravillosamente la reconstitución siempre que se emplean con la debida medida.

2.^a El segundo hecho que se deduce con gran claridad de estos experimentos, es la enorme disminución del ácido úrico en las orinas bajo la influencia del agua de Vichy, aun á la corta cantidad de media botella, y como por otra parte el agua alcalina aumenta la cantidad de orina y asegura la eliminación de los uratos, se comprende que los alcalinos sean un preventivo admirable contra los ataques de gota y los cálculos vesicales cuando á ellos se recurre en tiempo oportuno. La clínica habla altamente en favor de este resultado fisiológico.

Terminan su trabajo los Dres. Martin-Damourette é Hyades haciendo notar la importancia que tiene, bajo el punto de vista de los efectos nutritivos que se desean obtener, la elección del alcalino y su dosis. Demuestran los experimentos citados que el bicarbonato de sosa á la dosis de cinco gramos por día determina algunas alteraciones gástricas, y que, por consecuencia, el agua mineral alcalina debe ser preferida en un tratamiento de alguna duración. Permiten un aumento que no exceda de la dosis de media botella de agua de Vichy por día; con esta cantidad se ha obtenido útiles resultados en las enfermedades de la nutrición.

Tratamiento de las granulaciones conjuntivales.

Es sabido que las granulaciones de la conjuntiva son, de las afecciones oculares, las más rebeldes al tratamiento. El procedimiento más ordinariamente empleado por el señor Panas en los numerosos casos que se le presentan en la consulta del Hôtel-Dieu es el siguiente:

Se invierten los párpados y se tocan varias veces por semana con el sulfato de cobre; para que esta acción sea completa se ejercen con la piedra fricciones sobre las granulaciones hasta que estas se desgarran con los toques; despues se pasa por la parte así tocada un pincel empapado en una disolución de ácido bórico (ácido bórico, 5 gramos; agua, 100 gramos), aplicando despues sobre los ojos del enfermo dos compresas empapadas en agua caliente; éste último medio es el que mejor calma el dolor que ha de producir necesariamente el toque con el sulfato de cobre.

De este modo se logran obtener curaciones de granulaciones muy rebeldes; mas en algunos casos se hace preciso

completar este tratamiento con una pequeña operación.

En efecto, en algunos de los enfermos los párpados presentan una contractura ó una verdadera retracción que hace que el contacto y el frotamiento incesante de las granulaciones sobre la córnea acaben por provocar una alteración de esta membrana; además esta tensión excesiva impide aplicar bien los tópicos necesarios. Para remediar esto el Sr. Panas desbrida los párpados en el ángulo externo. Esta operación, que se hace con las tijeras, es sencillísima; pero obliga á dar enseguida dos puntos de sutura para mantener la conjuntiva en el ángulo agrandado. El resultado obtenido de este modo es bueno, pues influye favorablemente en las alteraciones de la conjuntiva y en las de la córnea que les son consecutivas.

DR. RAMON SERRET.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN.

Dada cuenta á S. M. de una instancia presentada en este Ministerio por D. Angel Garrido é Isidro, farmacéutico, licenciado en Medicina y Cirujía, en solicitud de que desaparezca la incompatibilidad que dice existe para el ejercicio de médico y farmacéutico simultáneamente, y que prohíbe el art. 13 de las vigentes Ordenanzas de Farmacia; S. M. el Rey (Q. D. G.), oido el parecer del Real Consejo de Sanidad, se ha servido resolver que los farmacéuticos de los establecimientos oficiales, ó sea del Estado, la provincia ó el Municipio, que no tengan despacho para el público, no están comprendidos en el art. 13 de las Ordenanzas de Farmacia de 18 de Abril de 1860.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1880.—Romero y Robledo.—Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO.

A propuesta del ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o El orden y régimen á que habrán de sujetarse los estudios de segunda enseñanza y los de Facultad en la isla de Cuba desde el próximo curso serán los establecidos para los de la Península por el decreto de 29 de Setiembre de 1873 y la Real orden de 25 de Setiembre de 1875.

Art. 2.^o Las matrículas en la Universidad de la Habana é Institutos de segunda enseñanza de la isla se dividirán, desde el próximo curso tambien, en ordinarias y extraordinarias, segun se efectúen en los meses de Setiembre ó Octubre.

Quedarán cerrados todos los registros de matrícula de cada curso el día 31 de este último mes, y al siguiente los jefes de los expresados establecimientos comunicarán al Gobierno general de la isla el resultado de las inscripciones verificadas.

Los alumnos que por cualquier motivo no se hubieren matriculado en el mes de Setiembre podrán hacerlo en el de Octubre, abonando dobles derechos y no examinándose hasta la época de los extraordinarios.

Queda prohibida la ampliación de este último plazo, y los tribunales de exámen no efectuarán el de aquellos alumnos cuya matrícula no se ajuste á esta prescripción.

Las traslaciones de matrículas de unos á otros establecimientos se concederán únicamente desde principio de curso hasta el 30 de Abril. Se efectuarán mediante inscripción

especial para estos casos, la cual se remitirá de oficio y certificada, juntamente con el extracto de la hoja de estudios del interesado, al establecimiento para donde hubiese pedido la traslación. Dicha cédula será gratuita, y conferirá derecho á continuar el curso y ser admitido á exámen.

El orden riguroso en los exámenes será el de la numeración correlativa de las inscripciones de cada matrícula, excepto para los alumnos premiados en el último curso ó que en él hayan alcanzado nota de sobresaliente, los cuales tendrán opción á ser examinados los primeros.

El día 1.º de Octubre de cada año caducan todos los derechos que conceden las matrículas del curso que acaba en el día anterior, y en su virtud los alumnos que en aquella fecha no se hubiesen examinado, así como los que estuviesen suspensos, necesitarán nueva matrícula para el curso siguiente.

Art. 3.º El costo de las matrículas en la Universidad é Instituto de la Habana, así como el de los grados en todas las carreras académicas, se uniformará desde 1.º de Setiembre próximo con el que rija en la Península, en la proporción establecida de real fuerte en la primera por real de vellón en la última.

Art. 4.º Desde el próximo año escolar se amplían en la Universidad de la Habana, hasta el grado de licenciado inclusive, los estudios de la Facultad de filosofía y letras y de la de ciencias exactas, físicas y naturales.

La Facultad de derecho comprenderá dos secciones: la de derecho civil y canónico hasta el grado de doctor, y la de derecho administrativo hasta la licenciatura. A la propia Facultad continuarán adscritos los estudios que con arreglo al artículo 120 del real decreto de 15 de Julio de 1863 comprende en Cuba la carrera del notariado.

Las facultades de medicina y farmacia abarcarán, como la de derecho civil y canónico, los estudios correspondientes al doctorado, conforme á la real orden de 22 de Febrero de 1879.

Art. 5.º El año preparatorio que en la actualidad se exige en Cuba para matricularse en las facultades de farmacia, medicina y derecho podrá en adelante simultanearse con los de las referidas facultades ó estudiarse libremente en establecimiento oficial, probando sus asignaturas en la forma ordinaria y antes de matricularse en el cuarto curso.

Queda suprimido en la Universidad de la Habana el grado de bachiller en facultad.

Art. 6.º El gobernador general de Cuba, previos los oportunos informes, y procurando el menor aumento posible en los gastos, propondrá, oyendo el dictámen del rector de la Universidad, y con urgencia, el número de cátedras que, para llenar cumplidamente las atenciones de la enseñanza y conforme á lo que en este decreto se determina, sean indispensables desde el próximo curso en los institutos públicos y en cada facultad del mencionado centro, designando al mismo tiempo el número de catedráticos de término, de ascenso y de entrada que corresponda á cada cuadro, según la proporción establecida por la ley de instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857, de tres sextas partes para la entrada, dos sextas para el ascenso y una sexta para el término.

Art. 7.º Establecidas y clasificadas que sean las cátedras, á tenor de lo que se dispone en el anterior artículo, el gobernador general de Cuba propondrá para la propiedad de las que en los establecimientos de enseñanza resulten vacantes, aunque provisionalmente servidas, á los actuales catedráticos que, hallándose en propiedad del título académico necesario, hayan servido durante cinco cursos completos y explicado, en calidad de supernumerarios, interinos ó nombrados por la expresada autoridad, aunque no hayan obtenido superior confirmación, por lo ménos dos años la asignatura objeto de la propuesta, acompañando al hacerla la debida justificación de los requisitos que se indican, á fin de que pueda en su vista adoptarse la resolución definitiva que corresponda.

Art. 8.º Quedan suprimidas, sin perjuicio de los dere-

chos adquiridos, las plazas de catedráticos supernumerarios de facultad establecidas por el plan de estudios de 15 de Julio de 1863, y en su lugar se crean otras de profesores auxiliares en la proporción de una para cada tres cátedras que haya en cada facultad.

Las plazas de profesores auxiliares serán retribuidas, y los que las desempeñen no podrán optar á las de catedráticos numerarios, á no ser por oposición. El gobernador general de Cuba, previos los informes que estime convenientes, propondrá al ministro de Ultramar el sueldo que deberá asignarse á los profesores auxiliares, así como las pruebas de aptitud á que deberán someterse los aspirantes, y las obligaciones de los nombrados, que lo serán, á propuesta del citado gobernador general, por el mismo ministerio.

Art. 9.º Hasta que se halle reconstituido el profesorado de la isla de Cuba, á tenor de lo que se determina en el presente decreto, y queden definitivamente establecidas las cátedras que se juzguen necesarias, se suspenderá la provision de las vacantes.

Art. 10. Las categorías conferidas por decretos del gobernador superior político de Cuba, de 10 de Octubre de 1871, á los catedráticos propietarios de la Universidad, Escuela profesional é Instituto de la Habana, se entenderán aprobadas provisionalmente y sin perjuicio de lo que se resuelva en vista de las circunstancias y aptitud de los interesados, y teniendo en cuenta que para ascender en el profesorado se requiere la vacante, además de cinco años de servicios en la categoría inferior inmediata.

Art. 11. Todas las cátedras que resulten vacantes en los establecimientos de enseñanza de la isla de Cuba se proveerán por oposición ó por concurso en los términos establecidos.

Las oposiciones tendrán lugar, una en la Habana y otra en Madrid, por riguroso turno. Los ejercicios en una y otra Universidad se verificarán conforme al reglamento vigente en la Península.

Art. 12. En armonía con lo que establece el real decreto de 28 de Setiembre de 1878, se observará lo dispuesto por la legislación que rige en la Península para la formación de escalafones y lo concerniente á la provision de categorías.

Conforme al expresado decreto, una vez reorganizado el profesorado de enseñanza superior y de segunda enseñanza en Cuba, sus miembros pasarán á figurar en el lugar que les corresponda en los respectivos escalafones de la Península, previa consulta al Consejo de Instrucción pública, como dispone la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Art. 13. Sin alterar el total haber que los catedráticos de la isla de Cuba tienen señalado, se subdividirá éste en sueldo y sobresueldo, asignándose en el primer concepto la cantidad que perciben en la Península los profesores de la misma clase, así como el premio de antigüedad que pueda corresponderles, si este se estableciere, y el que disfruten por razon de su categoría.

Art. 14. Cada provincia de la isla de Cuba podrá establecer en su capital respectiva, desde el próximo año escolar, un Instituto público de segunda enseñanza, costeado de fondos provinciales ó municipales, con las mismas condiciones y á iguales efectos que determina el capítulo 3.º título 1.º del plan de estudios de 15 de Julio de 1863, debiendo incorporarse á dicho Instituto los colegios privados que existan en cada provincia, en los términos mencionados en el título 2.º del mismo plan, para que los estudios hechos en ellos tengan validez académica.

El gobernador general podrá conceder subvención á los institutos provinciales con cargo al presupuesto de Fomento de la isla.

En las capitales donde no se establezcan los correspondientes institutos públicos podrán sustituirlos los colegios fundados y regidos por alguna comunidad religiosa, con autorización del Gobierno Supremo, oído el Consejo de Instrucción pública, y previo expediente que instruirá el

Gobierno general de la isla, con audiencia de la Junta superior del ramo.

Los colegios llamados á sustituir á algun instituto oficial quedarán exentos, en armonía con lo que dispone el artículo 153 de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857, de la prestacion de fianza exigida en Cuba á los privados, así como sus directores y profesores religiosos de la presentacion del título académico que para la enseñanza se requiere; mas para que tengan validez los estudios que en ellos se hagan, deberán verificarse los exámenes con sujecion á lo que prescribe el art. 211 del reglamento de 5 de Abril de 1866.

Sólo los institutos oficiales podrán conferir en Cuba los grados académicos.

Hasta que las provincias no hayan incluido en sus respectivos presupuestos el crédito necesario para el sostenimiento de su instituto, y provisto las cátedras en forma legal y en personas que reúnan las circunstancias al efecto exigidas, el de la Habana seguirá siendo oficial para toda la isla, sostenido por el Estado, que recaudará, como en la actualidad lo hace, sus rendimientos.

Art. 15. Quedan derogadas en la parte que se oponga al cumplimiento de lo preceptuado en este decreto las disposiciones del plan de estudios de 15 de Julio de 1863, las de los reglamentos de la Universidad de la Habana, escuelas profesionales de la misma ciudad é institutos de segunda enseñanza de la isla de Cuba, y las del relativo á la provision de cátedras aprobados por Reales órdenes de 5 de Abril y 2 de Julio de 1866 y 7 de Julio de 1867.

Dado en Palacio á diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Cayetano Sanchez Bustillo.

MONTE-PIO FACULTATIVO.

ANUNCIO DE PENSION.

Doña Elvira Ruiz Palacios, huérfana del sócio D. Máximo, solicita pension de orfandad y

Doña Josefa Galvan y García, viuda del sócio D. Pantaleon Dominguez y Madrigal, solicita pension de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de los sócios á los efectos del Reglamento.

Madrid 14 de Julio de 1880.—El Secretario general, Estéban Sanchez de Ocaña. (2)

GACETA DE LA SALUD PÚBLICA.

Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA.—Altura barométrica máxima, 710,97; mínima, 705,40; temperatura máxima, 40°,3; mínima, 13°,5.—Vientos dominantes, SO., OSO. y S.

Los estados febriles determinados por catarros gástricos ó perturbaciones en las funciones digestivas, las enteritis catarrales, las colitis y las neuralgias intestinales han aumentado en frecuencia durante la semana que acaba de terminar. Los casos de tifus exantemático y de fiebres tifoideas, que en los anteriores setenarios habian producido algunas defunciones, comienzan á decrecer visiblemente. Las intermitentes francas y larvadas tambien ceden de un modo visible, y en los padecimientos crónicos de los órganos respiratorios se han mitigado las complicaciones febriles y bronquiales; pero no los sudores y diarreas colicativas. La coqueluche decrece, así como las fiebres eruptivas que en los niños se venian presentando.

CRÓNICA.

Timbre de periódicos.—Los de medicina y farmacia que se publican en Madrid, han satisfecho durante el último año económico las cantidades siguientes:

		Ptas.
EL SIGLO MÉDICO.....	{ Península.....	814,05
	{ Antillas.....	48,50
	{ Filipinas.....	25,80
La Correspondencia Médica.....	{ Península.....	569,85
	{ Antillas.....	40,50
	{ Filipinas.....	21
La Farmacia Española.....		370,80
El Génio Médico-Quirúrgico.....	{ Península.....	320,40
	{ Antillas.....	3
El Anfiteatro Anatómico.....	{ Península.....	153,90
	{ Antillas.....	9,50
El Jurado Médico Farmacéutico.....		55,20
TOTAL.....		2.292,50

El fallo de la ciencia.—Nuestro estimado colega La *Unión médica de Aragon* no se halla muy conforme con la Real órden de 15 de Junio, por la cual se autoriza la venta del aceite de olivas mezclado con el de algodón, *con tal que el vendedor lo anuncie así públicamente.* Renunciemos los españoles, dice, á probar en lo sucesivo aceite de olivas puro, contentémosnos con el de aceite de algodoner mezclado con aquel, que se nos expenderá como de olivas sin adulteracion alguna, á pesar de la *inocentada* prescrita.—Estamos conformes con este *ramplon* modo de pensar: podrá el aceite de algodón no ser malo pero ¿está bien probado que sea bueno? Los hombres de ciencia que le conceptúan análogo, si no idéntico al de olivas, atendidas la botánica y la química, es bien seguro que no se conformarian á usar por todo alimento cualquier cosa que les fuere presentada en que se contuvieran los mismos principios químicos que en el pavo, la perdiz ó el jamon. Tal pudiera ser el preparado químicoculinario que echaran las tripas.

Un periódico resucitado y otro nacido.—La *Unión médica de Aragon* ha reaparecido más vigorosa y mejor ataviada que en su primer período; y en Santiago se ha empezado á publicar *La Crónica*, cuyos cinco primeros números no han llegado á nuestras manos. La más cordial enhorabuena á ambos colegas.

Así se hacen las cosas.—El ganado caballar, asnal y mular, procedente de toda la costa arábiga del Mar Rojo sufre una cuarentena de 21 dias cuando llega á un puerto egipcio, por reinar en la citada region el tifus equino.

Son pocos.—Dice un periódico:

«Probablemente á principios de Noviembre empezará á hacerse, por la Dehesa de Amaniel, la plantacion de 20.000 árboles en los alrededores de Madrid, convirtiendo los terrenos propiedad del municipio en bosques y alamedas.»

Buena falta hace aumentar el arbolado en las inmediaciones de la córte restituyendo así á esta poblacion condiciones muy estimables de salubridad que ha perdido.

Líquido preservativo.—El Gobierno alemán ha descubierto recientemente el secreto de un nuevo líquido preseryador. Sabido es que el cuerpo humano y los tejidos animales pierden generalmente, pasados algunos años, su color, forma primitiva y flexibilidad, todo lo cual puede remediarse saturándolos de un líquido compuesto del siguiente modo:

Alumbre.	400 partes.
Cloruro de sódio.	25
Nitrato de potasa.	42
Carbonato de potasa.	60
Acido arsenioso.	40
Agua pura.	1000

Esta solucion debe enfriarse y filtrarse. A 10 litros de fluido se añaden cuatro de glicerina y uno de alcohol metílico. De dos á cinco litros bastan para saturar el cuerpo que quiere preservarse.

Liberalidad de P. C. A. Louis.—Entre los numerosos rasgos de generosidad que hubiesen hecho célebre al Dr. Louis si su modestia no hubiere impuesto á su derredor el secreto y el silencio, sólo uno ha traspasado el círculo de sus amigos. Era hácia el año 1840, cuando uno de los alumnos más distinguidos de

Louis le confesó que habiendo concebido y preparado el plan de una gran obra, no podía emprenderla porque sus pocos recursos le impedirían pensar en otra cosa que en la manera de ganar el pan nuestro de cada día. El Sr. Louis le ofreció desde luego adelantarle todo el dinero que para ello necesitara.

La obra obtuvo un gran éxito y el autor adquirió distinguido lugar entre los médicos parisienses. El alumno precedió al maestro á la tumba, y el Sr. Louis, que no quiso reembolsarse las cantidades, rasgó todos los recibos que por delicadeza había aceptado y guardado. El amigo y discípulo de Louis era Valleix y la obra publicada su notable *Guía del médico práctico*.

Cirujía diplomática.—Un periódico extranjero nos informa de cómo una operación quirúrgica ha facilitado al gobierno británico hacer la paz con el Afghanistan. La esposa favorita de Abdul Rahman, heredero presuntivo al trono de aquel país, llamada Marian Jau, tenía en su pecho un adenoma crónico, que llevaba algunos años de duración y había tomado mucho incremento en los dos últimos, sin que sirviera para otra cosa el tratamiento de los médicos afganes, que para irritarle, dándole un aspecto canceroso. Venciendo los escrúpulos de las costumbres musulmanas, se recurrió á la habilidad de los cirujanos ingleses, que cloroformizando á la paciente practicaron la extirpación al través de una hendidura hecha en un velo que la cubría, y evitando cuanto fué posible la efusión de sangre, cuyas dos condiciones les habían sido impuestas. El resultado fué de los más satisfactorios, la enferma se restableció, y los cirujanos obtuvieron un ascenso. De resultados, el general en jefe autorizado para establecer un dispensario en Candahar, cuya dirección encomendó al Dr. Tully, y éste fué el primer paso dado en el sentido de la reconciliación. De manera que, por virtud del bisturí del Dr. Johnston, parece haber logrado la política inglesa un triunfo que no alcanzó toda la artillería del general Stewart.

Mil ovariectomías!—El 18 de Junio último hizo el catédrico Spencer Wells, según se lee en *The Lancet*, su milésima ovariectomía, curándose la enferma. Este ilustre profesor empezó á valerse del método antiséptico al ejecutar la 888, siendo desde entonces mucho más satisfactorios los resultados que antes.

Pues ahí verá V.—Al dar cuenta *El Restaurador Farmacéutico*, del resultado que tuvo la denuncia de un subdelegado contra un médico y un farmacéutico por escribir el primero y despachar el segundo recetas cifradas—los cuales fueron condenados en primera instancia, pero absueltos despues libremente por la Audiencia,—añade muy formal, en vista de que el subdelegado denunciante ha de ser sometido á juicio de faltas: «Suponemos que este funcionario no desconoce que el art. 82 de la ley de Sanidad manda que las recetas no contengan abreviaturas y expresen con la mayor claridad y sin hacer uso de signos, en palabras castellanas ó latinas, el número, medida ó peso de los medicamentos. Como esta disposición no ha sido derogada posteriormente, ni variada cuando á 24 de Mayo de 1866 fueron modificados algunos artículos de la citada ley, á la vez que se mandó á todos los tribunales, justicias, gobernadores y demás autoridades que hagan guardarlas, cumplirlas y ejecutarlas en todas sus partes, creemos que dicho subdelegado al denunciar el hecho ha sido sólo en cumplimiento de su deber.»

Sí, sí, que se descuide el funcionario, y podrá encontrarse—¡oh justicia humana!—con que tiene que sufrir la pena, por defensor de la ley, que correspondía sufrir á los infractores de esta... ¡La ley de Sanidad! ¿Qué ley, ni qué morondaga, en tiempos en que ni aún se respetan los fueros del sentido común? Nosotros, sin embargo, le aconsejamos que apele al Tribunal Supremo, y así se pondrá en claro si es en adelante lícito entenderse por cifras médicos y farmacéuticos, eludiendo toda responsabilidad y engañando al público. ¡Qué cosas vamos viendo! Andense Vds. con eso, señores subdelegados, y sufran por añadidura las quejas de los que presumen que tales funcionarios se hallan investidos de inmensas facultades.

Falta la reciproca.—Vea el lector la Real orden que hallará en otro lugar, por la cual se autoriza para el ejercicio simultáneo de la medicina á los que sean también farmacéuticos y ejerzan esta profesion en establecimientos oficiales.

En sentir nuestro, concesion semejante, adoptada á propuesta del Real Consejo de Sanidad, no está en armonía con el espíritu que informara nuestras ordenanzas de farmacia, y puede dar lugar á perturbaciones de alguna trascendencia. Parece, en efecto, que no ofrece inconveniente alguno el ejercicio de la medicina por quien desempeña plaza de farmacéutico en los establecimientos oficiales, y que el asunto es sencillísimo; pero al través de esa aparente sencillez descubren no escasas complicaciones.

Por de pronto está en idéntico caso el farmacéutico con botica abierta, que sea médico, para desempeñar cátedras de medicina y destinos médicos de carácter oficial en los hospitales, toda vez que no suministre medicamentos á los establecimientos benéficos donde ejerza la medicina. Y una vez abierto ese portillo la adquisición, primero de un doble título, y con el tiempo de un título comun para las dos profesiones, ha de ser muy codiciada á más de lógica, sucediendo que en adelante se dediquen muchos á la *facultad anfibia*. ¿Ofrece esto inconvenientes, ó no los ofrece? ¿Se ha tenido en cuenta lo trascendental de ese paso, que no vacilamos en calificar de poco meditado ó indiscreto?

Es que no pueden tomarse como leves, y resolverse de soslayo, cuestiones tan graves como esta, en medio de la sencillez que aparenta.

Más aun: el farmacéutico de un establecimiento oficial que visita como médico, y vice-versa, el médico que tiene establecida botica, pueden caer facilísimamente, inspirados por la codicia, en tentaciones que aun sin mediar esas circunstancias son muy frecuentes. ¿Es imposible acaso que el farmacéutico de carácter oficial y médico libre tenga establecimiento en nombre de otro ó asociado con él?

Repetimos que hay mucho peligro en adoptar con irreflexion resoluciones tan graves.

Y omitimos varias otras consideraciones que nos ocurren... Todo va favoreciendo una confusión desfavorable en alto grado para la humanidad, que se verá cada día más cruelmente explotada si Dios no nos restituye el juicio.

De cómo se progresa.—El Consejo general del Sena se ocupa muy gravemente en un asunto trascendentalísimo: trátase de quitar á las salas de los hospitales donde existen, los nombres de santos que llevan—punto en que se hallan aquellos formales, sábios y humanitarios consejeros en el más perfecto acuerdo—para imponerlas nombres de médicos, cirujanos ó bienhechores de los establecimientos, como quieren unos, ó distinguirlas por número, como otros pretenden. El asunto es de inmensa trascendencia, como el lector advertirá desde luego; ¡como que no puede menos de influir poderosamente en la salud de los enfermos y en el éxito de las operaciones!—Y véase cómo alguna vez se dá el caso de que los pollos enseñen á los recoberos: todo eso lo hicimos tiempos atrás en Madrid, donde se distinguen por números las salas de los hospitales. ¡Si para cosas tales avanzamos en España de un modo maravilloso!—Prescindiendo de toda otra consideración, permitasenos advertir que la numeración de las salas de un hospital puede dar mejor motivo á confusión y equívocas que la imposición de nombres: sean de santos, sean de médicos, sean de consecuentes patriotas, sean de moros, judíos ó diablos, tenemos los nombres por muy preferibles á los números.

Folleto interesante.—Como tal podemos calificar el que ha impreso el joven licenciado D. Baltasar Hernandez Briz, que versa sobre la *septicemia* y la *piohemia*, y ha sido presentado por su autor para optar al doctorado. Es un juicio crítico de las teorías reinantes sobre el asunto y se halla impreso en elegantes tipos y excelentes condiciones.

Congreso de laringología.—Del 2 al 5 del próximo Setiembre se reunirá en Milán un Congreso internacional de laringología, al cual concurrirán los especialistas más notables de todos los países. Ya hemos dicha en otra ocasion que España estará allí representada muy dignamente por el Dr. D. Rafael Ariza, dedicado tiempo hace á esta especialidad, y hombre muy ilustrado, que hará sin duda alguna un distinguido papel. Y no hay que decir que acude á ese llamamiento espontáneamente y *por cuenta propia*: si nombrado por el Gobierno hubiera de ir alguno al Congreso de Milán, recaería de seguro la elección en cualquier paniaguado incompetente á quien agradara viajar y divertirse por cuenta del Estado.

Reemplazo del Dr. Toca.—Al menos en el Consejo de Instrucción pública le ha reemplazado el Dr. Calvo y Martín, que también ocupa hoy día la cátedra desempeñada con tanta gloria por aquel en otro tiempo.

Dos casos de muerte por el bromuro de etilo.—Los Dres. Leuri y Paucoast han tenido ocasion de observar, cada uno de ellos, un caso de muerte que no puede atribuirse á otra causa que á la administración del bromuro de etilo, con objeto de producir la anestesia. Debe pues administrarse con suma prudencia este nuevo anestésico.

Dudas por doquiera.—Segun el Sr. Müller, de Breslau, el benzoato de sosa no es antiséptico, sino por el contrario un agente completamente inactivo contra las bacterias, segun comprueba con varios experimentos.

En su concepto, ni el benzoato ni el salicilato de sosa tienen propiedad alguna antiséptica ni antipútrida, lo contrario de los ácidos benzoico y salicílico que poseen estas propiedades en alto grado.

Exposicion de los farmacéuticos cubanos.—Los farmacéuticos cubanos, en atenta exposicion dirigida al ministro de Ultramar y publicada en uno de los últimos números de *La Farmacia Española*, piden que los farmacéuticos prácticos de la isla de Puerto-Rico, desde las reales juntas gubernativas de farmacia de 1842 á la fecha, sean anulados ó á lo ménos se les examine por nuestras universidades de la Península y la de la Habana, previo el pago de los derechos de matrícula, grados y de más, para que de esta manera justifiquen sus conocimientos ante cláustros competentemente autorizados, y á la vez reintegren al Real Tesoro los derechos cercenados, y suplican al ministro de Ultramar se digne examinar los reglamentos de la Real subdelegacion de Puerto-Rico, Real Junta gubernativa de Farmacia de la Habana, plan de instruccion pública de 1842, el de 1863, para ver cuán injusto es el permitir á farmacéuticos como los de la isla de Puerto-Rico ejercer la profesion de farmacia en aquella gran Antilla, sin antes exigirles el exámen de asignaturas y grados, previo el pago de los reales derechos.

Traslado.—De acuerdo con el Consejo de Instruccion pública ha sido nombrado D. Francisco Criado, catedrático que era de higiene en la Facultad de Zaragoza, para la cátedra de clínica de obstetricia de la misma Universidad. ¿Se quiere mayor analogía entre ambas asignaturas?

Martirologio.—Segun dice un periódico noticiero, se ha intentado asesinar á D. Santiago Monreal, médico de San Miguel del Valle (Valladolid), disparándole un tiro, que afortunadamente no le hirió, al pasar á caballo por el camino que de dicho pueblo conduce al de Valdescorriel. Buena manera de ir reconociendo los servicios que presta el médico á la sociedad.

Nuevo vermifugo.—El Dr. Lemos, de Buenos Aires, dice que ha encontrado en el zumo del *Ocimum basilicum*, al bahaca, un vermifugo de una eficacia extraordinaria, que es además más deterisivo y desinfectante. Dado interiormente, á la dosis de dos onzas, previa administracion del aceite de ricino, es superior al kamala, al kousoo y á la santonina.

El Dr. Lemos cuenta ya más de 50 casos en los cuales este agente no ha fallado jamás, desplegando una accion extraordinariamente enérgica.

En nuestro país, que abunda tanto esta planta originaria de la India, sería muy conveniente que los prácticos ensayaran el *Ocimum basilicum*, para venir en conocimiento de sus propiedades terapéuticas. Si este zumo goza realmente de la accion que le atribuye el Dr. Lemos, de Buenos Aires, tendríamos un vermifugo que sería de uso más económico que el kousoo y el kamala, y, por lo tanto, más asequible á los pobres.

Picropodoflina.—El Dr. Podvisotski ha descubierto que la podoflina ó podofilino—que de las dos maneras se dice y escribe—que se usa hoy, es una mezcla de varias sustancias, entre ellas unos ácidos vegetales sin ninguna propiedad medicinal; que el verdadero principio activo es una sustancia incolora, de sabor muy amargo, que cristaliza fácilmente, y que, segun los experimentos hechos en hombres y animales, posee en el más alto grado todas las propiedades activas de la podoflina del comercio. Para distinguir de esta la sustancia que en ella ha descubierto, el señor Podvisotski la ha bautizado, en vista de su sabor amargo, con el nombre de picropodoflina.

El amoniaco en la fibra muscular.—En la carne muscular ha encontrado el Sr. Pellet, por cada 100 gramos 45 centigramos de amoniaco. Ahora bien, la dosificacion del ácido fosfórico ha dado 55 centigramos de éste, que corresponden á 131 miligramos de amoniaco. Esta dosis de ácido fosfórico es la normal.

Falsificacion del salicilato de sosa.—La falsificacion del salicilato de sosa, descubierta por el Sr. Jean, consiste en la adiccion de 2 por 100 de jabon anhidro, á fin de espesar, el salicilato y darle el aspecto de un producto muy concentrado.

VACANTES.

En Fresnedilla, partido judicial de Cebreros, provincia de Avila, se halla vacante la plaza de medicina y cirugía titular, cuya dotacion consiste en 500 pesetas anuales pagadas del fondo municipal por la asistencia gratuita de cuatro familias pobres, y de más obligaciones que impone el Reglamento de 24 de Octubre de 1873, quedando en libertad de contratar con los demás ve-

cinos. Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía en el término de 30 dias, procurando acompañar testimonio de sus títulos académicos.

Fresnedilla 20 de Julio de 1880.—El Alcalde, Victor Jaro.
—Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico cirujano titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 995 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, siendo obligacion del profesor agraciado asistir por esta suma de una á cien familias pobres de la localidad, y desempeñar los demás cargos que le impone el Reglamento de 24 de Octubre de 1873. El profesor agraciado queda en libertad de hacer los ajustes con los demás vecinos acomodados de la poblacion, pudiendo ser éstos en número de 300 ó más, segun los tipos que al efecto señale á cada una de las distintas clases que existen entre las que se consideran pudientes para el pago de profesor.

Es de advertir para el exacto conocimiento de los aspirantes que esta poblacion dista una legua de la estacion de la Cañada, que tiene ministrante para la plaza de robres pagados del fondo municipal y que existe en e la establecida de hace muchos años su correspondiente oficina de farmacia.

Los que aspiren á dicha plaza dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía en el improrrogable término de 20 dias contados desde él en que salga este anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

San Bartolomé de Pinares 17 de Julio de 1880.—El Alcalde, Julian Martin.

—La de médico cirujano de Garlitos (Badajoz); su dotacion 750 pesetas. Las solicitudes hasta el 30 del actual.

—Dos plazas de médico-cirujano de Navalcarnero (Madrid); su dotacion 750 pesetas cada una. Las solicitudes hasta el 7 de Agosto.

—La de médico cirujano de Mata de Cuéllar (Segovia); su dotacion 500 pesetas. Las solicitudes hasta el 7 de Agosto.

—La de médico cirujano de La Parra (Cuenca); su dotacion 425 pesetas. Las iguales ascienden á unas 4 500 pesetas. Las solicitudes hasta el 9 de Agosto.

—La de médico-cirujano de Fiscal (Huesca); su dotacion 3.000 pesetas, y de ellas se ha de pagar al practicante. Las visitas de carabineros y demás tropa producen 750 pesetas. Las solicitudes hasta el 2 de Agosto.

—La de médico cirujano de Meinar y Villarreal (Zaragoza); su dotacion 250 pesetas y 4.500 pesetas por las iguales. Las solicitudes hasta el 15 de Agosto.

—La de médico-cirujano de Caudete (Albacete); su dotacion 995 pesetas. Las solicitudes hasta el 18 de Agosto.

—La de médico-cirujano de Abenjibre (Albacete); su dotacion 500 pesetas. Las solicitudes hasta el 18 de Agosto.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LA SEPTICEMIA Y LA PIOHEMIA

(Estudio comparativo y crítico.)

Tesis sostenida en la Facultad de Medicina de la Universidad Central para optar al grado de doctor, por D. Baltasar Hernandez Briz.

Se vende en las principales librerías al precio de dos pesetas.

REPASO.—SE ABRIRÁ DE NUEVO DURANTE EL MES de Agosto el que de Historia de las Ciencias médicas viene dando el Dr. D. Ildefonso Rodriguez y Fernandez, Jesús del Valle, 34 y 36, 2.ª izq.

TRATADO DE ANATOMÍA TOPOGRÁFICA APLICADA á la cirugía, por P. Tillaux, traduccion de D. José Corominas y Sabater.

Se ha repartido el cuaderno 23.
Se vende en las librerías y en esta Administracion al precio de 4 rs. cuaderno.

HERVIEUX.—TRATADO CLÍNICO Y PRÁCTICO DE las enfermedades puerperales, precedido de un prólogo del Dr. Alonso y Rubio; version española de D. Joaquín Torres Fabregat.

Terminada esta importante obra, se ha puesto á la venta al precio de 15 pesetas en toda España.

Los señores suscritores podrán adquirirla con un 10 por 100 de rebaja, haciendo los pedidos á esta administracion.

MADRID: 1880.—Imprenta de José de Rojas, Tudescos, 34, principal.

BRONQUITIS • RESFRIADOS • CATARRROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D^o FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878
CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D^o FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del D^o Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de **Vino creosotizado y Aceite creosotizado.** — Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

Por menor: S. Ocaña, Garcera, Ortega y D. J. M. Moreno.

ELIXIR Y PILDORAS GREZ

Chlorhidro-Pepsicos: Amargos (Quinas Coca) y fermentos digestivos.

Toni-Digestivos empleados con éxito en todos los Hospitales de Paris en las DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES DIFICILES, VOMITOS, DIARREAS, ANEMIAS, CONVALENCIAS, etc.

PARIS. — GREZ, 46, Avenue de Neuilly, y en las principales Farmacias de España.

PILDORAS DE BLANCARD

con Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Contra las afecciones Escrofulosas, la Clorosis, la Anemia, la Amenorrea, etc.

N. B.— El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva y nuestra firma adjunta, estampada al pié de un rotulo verde. Desconfiar de las falsificaciones.

Se encuentran en todas las Farmacias.

Blancard

Farmacéutico,
rue Bonaparte, 40, Paris.

TELA VEJIGATORIO ADHERENTE.

(VEJIGATORIO ROJO DE LE PERDRIEL.)

Esta es la primera conocida en Francia, la más apreciada por las celebridades médicas, data de 1824. Ha obtenido las más altas recompensas.

Exigir la verdadera marca de fábrica con divisiones métricas y la firma «Leperdriels». Por mayor, Paris 54, rue Ste. Croix de la Bretonnerie; Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. Por menor, Sres. Sanchez Ocaña, Ortega, Garcerá y D. José María Moreno.

TONICO-RECONSTITUYENTE

VINO BAUDON

Antimonio-Fosfatado

Experimentado con éxito en los Hospitales de Paris, (la Pitié, St-Antoine, Enfants-Malades)

Superior al aceite de hígado de bacalao. Muy conveniente en las convalecencias de enfermedades pulmonares, combate con éxito el debilitamiento general, anemia, linfatismo, escrófulas, raquitismo, afecciones catarrales, tisis y supuraciones prolongadas. — Util durante el embarazo y la lactancia.

PRECIO EN ESPAÑA, 24 REALES FRASCO.

Depósito, farmacia BAUDON, rue des Francs-Bourgeois, 11, PARIS. MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, calle del Sordo, 31.

Por menor: S. Ocaña, Garcera, Ortega y D. J. M. Moreno.

DIGESTIVO COMPLETO

ELIXIR TISY

(EUPEPTICO)

con base de Pancreatina, Diastasis y Pepsina. Corresponde a la digestión de los cuerpos grasientos, feculentos y azolados.

La reunión de los tres fermentos eupépticos asegura su eficacia en todas las dispepsias. La composición del vehículo le da un sabor agradable, y una estabilidad absoluta, de que carecen casi siempre las preparaciones animales. — Contiene cada cucharada 0,30 de diastasis, 0,10 de pepsina y 0,10 de pancreatina.

VINO ANTIDISÉPTICO y PAPON

RECONSTITUYENTE.

superior, según la opinión de todos los Médicos, á otros remedios para curar Males de estómago, Digestiones penosas, Colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, etc.

Depósito en Paris, 2, place Vendôme, Ph^o CALLOIS

Por mayor: en Madrid, la AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31

Por menor, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y D. José María Moreno,

JABON BALSAMICO.

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante; su uso diario impide todas las afecciones de la piel. Escelente para curar las grietas, rajaduras, sabañones.

Precio, 4rs.—La caja de tres pastillas 10rs.

Agencia franco-hispano-portuguesa Sordo, 31.



¡GREAT DISCOVERY! POLVOS INSECTICIDAS KEATING.

Reputación universal.—Boga inmensa en EUROPA, CHINA, INDIA y todas las posesiones inglesas.—Éxito seguro.

Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, calle del Sordo, núm 31.

Un paquete, 5 reales. Seis paquetes, 25 reales.

Una Caja, 10 reales.—Seis cajas, 55 reales.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH

PARIS. — 23, Rue du Bac, 23. — PARIS

CAPSULAS con extracto esterizado de cubeba Delpech. — Contra el catarro de la vejiga, la hemorragia y la blenorrea. Los médicos lo consideran como el verdadero calmante de las mucosas irritadas. LA CAJA, 5 fr. Los D^{os} Ricord, Voillemier, etc. lo prescriben especialmente.

EL SACARURO DE CUBEBA, preparado para los niños, es el mejor remedio contra el Crup ó GARROTILLO. La caja 3 fr.

CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH, se emplean con el mejor éxito en las enfermedades del pecho, catarro, asma, tos convulsiva, neuralgias, jaquecas, gota y reumatismo. El EUCALYPTUS se prescribe también en jarabe, pasta, vino, linimento, cigarrillos. Bajo la forma de ALCOHOLATURA, es excelente para curar y desinfectar las llagas y para los sobrepartos. Cápsulas, 2 fr. 50.

PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH. Estreñimiento habitual.— Esta incomodidad tan penosa y tenaz, se combate con éxito con estas Píldoras. Su efecto es tan seguro que las recomiendan especialmente los médicos mas eminentes. La caja, 2 fr.

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

antiséptico, desinfectante y no irritante para cicatrizar las llagas.

Adoptado en los Hospitales de París y los de la Marina militar francesa.

El **Coaltar Le Beuf** no es ni cáustico ni irritante a pesar de la eficacia de sus propiedades antisépticas; por esto ofrece sobre el ácido fénico la ventaja de poderlo dejar sin ningún peligro en poder de los enfermos.

Puro ó mezclado con una ó dos partes de agua (*tibia en el invierno*) se emplea ventajosamente para la cura antiséptica de las llagas y la cicatrización de las úlceras: mezclado con mayor proporción de agua (*una ó dos cucharadas grandes de Coaltar Le Beuf por un vaso de agua*) se emplea en un gran número de afecciones (de la boca, de la laringe, de la nariz, de los oídos, de los órganos genitales, de la piel, etc. En una palabra; presta inmensos servicios cuando se trata de limpiar y modificar prontamente las mucosas y las superficies enfermas ó desinfectar las secreciones fétidas.

Las inyecciones y lavadura con agua adicionada de **Coaltar saponiné**, son también muy útiles para la desinfección de las recién paridas, con el fin de prevenir los accidentes consecutivos á los partos.

PRECIO DEL FRASCO, 2 FR. 25 C. — 6 FRASCOS, 12 FR.

Fábrica en **Bayona**, en casa M. LE BEUF, Farmacéutico de la Escuela de París. Depósitos en **Madrid**, en las Farmacias de los SS. BORRELLY MIQUEL, MORENO MIQUEL, HERNANDEZ, GARCERA-CASTILLO, etc. y en las principales Farmacias de las Provincias.

Cuidado con las Falsificaciones.



AGUA de MELISA
de los Carmelitas
BOYER
Único sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exijase la firma de:

Por mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

Por menor, Sres. S. Ocaña, Ortega, Garcerá y D. José M. Moreno.

El Método del Dr. DECLAT consiste en emplear los antifermentos en bebidas ó inyecciones.

LOS PRINCIPALES PRODUCTOS SON:

JARABES ACIDO-FENICO puro y blanco (Pecho, Garganta, Estómago, Intestinos, Estado crónico.)
CAPSULAS SULFO-FENICO (Enferm. de la piel, Catarro, Asma, Dispepsia, Pístita, Reuma, etc.)
FENATO DE AMONIACO (Tisis, Fiebres graves, Escarlatina, Viruelas, Crup, Disenteria, Tifus, Cólera, etc.)

INYECCIONES IODO-FENICO (Anemia, Linfatismo, Glándulas, Tumores, Úlceras, Sífilis, Enferm. hered.)
SOLUCION ESPECIAL contra la fiebre amarilla, el cólera, la insolación y la fiebre biliosa de los países cálidos.

GLICO-FENICO (Quemaduras, Llagas, Erisipelas, Enfermedades de la piel, de la garganta y del útero.)
USO EXTERNO. — Jeringas graduadas, 100 gotas, especiales para inyecciones subcutáneas, á 100 reales en Madrid: Agencia franco-española, Sordo 31.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO AFENICADO (Enfermedades del pecho, Bronquitis, Raquitismo, Debilidad de constitución). — Paris, 6, Avenue Victoria. Por menor, en todas las Farmacias.

o Pr menor, Sres. Garcerá, S. Ocaña, Ortega y D. José María Moreno.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

¡ZARZAPARRILLA!

Conocidos son los excelentes resultados de este precioso medicamento en todas las afecciones y vicios de la sangre, tan comunes en los países cálidos.

El mejor modo de administrarlo es bajo la forma de *Esencia*, pues conserva la zarzaparrilla toda su eficacia.

Así, pues, tenemos el gusto de ofrecer al público las *Bsencias de zarzaparrilla* de las primeras marcas, ó sean:

La *Esencia de zarzaparrilla de Ducoux*, á 50 y 30 rs. frasco, medio frasco 35 y 18 rs.

La *Esencia de zarzaparrilla de Fourquet*, á 20 rs. frasco.

La *Esencia de zarzaparrilla de Fontaine*, á 24 rs. frasco.

Por mayor, en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Madrid. Asegurarse bien del nombre al pedir estas *Bsencias* de

¡ZARZAPARRILLA!

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

Ayuntamiento de Madrid

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el más apreciado del público: más de 50 años de constante éxito en Europa, China ó Indias. Cura la tos, asma y afecciones de la garganta y del pecho, agradable y eficaz, no tiene ni opio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarle las personas más delicadas.

Véndese en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños. Precios, 18 y 8 rs.—Por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, Madrid.

ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA CON IODURO DE POTASIO.

DUCCOUX

Depurativo enérgico obligatorio en todos los casos primivos, paralizando los efectos mercuriales en cuanto se manifiestan.

MADRID, AGENCIA SAAVEDRA, SORDO, 31.

Precio: 35 rs. frasco y 18 medio frasco.

Grandes rebajas al por mayor.

CURACION PRONTA Y RADICAL

de FLUJOS de todas clases con los CONFITES y la INYECCION BALSAMICA, Empeines, vicios de la sangre, desollones, granos, etc., curados prontamente con la POMADA ANTIHERPETICA ROSA y el ELIXIR DEPURATIVO del Dr. CHOPARD, Paris. (Precios 22, 24 y 18 reales.)

Tratamiento por correspondencia.

En Madrid: por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

LA GAZETTE DES HOPITAUX CIVILS ET MILITAIRES.

AÑO 53.º

Este periódico es, no sólo el más generalizado y conocido en Francia y en el extranjero, pero también el más apreciable por la rapidez de sus noticias médicas.

La *Gazette des Hopitaux* se publica tres veces por semana: los martes, los jueves y los sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Rs. vn.
Por un año	140
seis meses	72
tres idem	40

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.